

La biblioteca de Juan de Larrea, maestro de obras del siglo XVIII

JOSÉ JAVIER AZANZA LÓPEZ*

Hasta hace muy pocos años se consideraba que los arquitectos españoles del barroco –salvo contadas excepciones– poseían una escasa preparación intelectual y que en consecuencia habían sido incapaces de teorizar sobre el arte; se limitaban a repetir una y otra vez con monotonía el mismo tipo de edificio, de manera que su correcta ejecución era más fruto de la improvisación y de la suerte que de la ciencia¹. Sin embargo en la actualidad, a la luz de los datos procedentes de testamentos e inventarios de bibliotecas de maestros de obras, se puede concluir que el arquitecto español fue de los hombres más cultos de su tiempo y que no resulta infrecuente el que teorice sobre su arte, o que por lo menos transmita todos sus conocimientos teóricos a sus discípulos. Un ejemplo muy claro de arquitecto intelectual fue Teodoro Ardemans, quien poseía una biblioteca inventariada en el momento de su muerte, con un montante que se elevaba a 244 títulos, cantidad nada despreciable para su época y para su entorno social y profesional; entre ellos, una quincena de títulos de arquitectura, que incluía tres ejemplares de Vitrubio, un Serlio, dos Palladio, Scamozzi, Vignola, Dietterlin, fray Lorenzo de San Nicolás y los Torija de bóvedas y ordenanzas². Espectacular resultaba también la biblioteca de José del Olmo, con un total de 750 libros de los que aproximadamente 300 correspondían a obras de arquitectura. Otras bibliotecas co-

*Universidad de Navarra

1. Esta postura parecía defender Gaya Nuño cuando señalaba que “los vivaces y ocurrentísimos arquitectos españoles sexcentistas no precisaron de enseñanzas, módulos ni esquemas previos de ninguna clase, resolviéndose ellos mismos los no menudos problemas que planteaban. Y poco amigos de teorizar, mucho menos de difundir cuanto se les ocurriera...”. GAYA NUÑO, J.A., *Historia de la crítica de arte en España*, Madrid, 1975, pág. 52.

2. AGULLÓ Y COBO, M., “La biblioteca de Teodoro Ardemans”, *Primeras Jornadas de Bibliografía*, Madrid, 1977, págs. 571-82. BLASCO ESQUIVIAS, B., “Una biblioteca “modélica”. La formación librería de Teodoro Ardemans (I)”, *Ars Longa*, 5, 1995, págs. 73-97.

nocidas son las de Juan de Herrera –750 volúmenes–, Juan Bautista de Toledo –41 libros–, Juan Bautista Monegro –610 volúmenes–, Juan de Ribero Rada –154 libros–, Francisco de Mora –393 volúmenes–, Juan Gómez de Mora –68 libros–, Luis Román, Marcos López, Pedro de Ribera, José de Arroyo –249 volúmenes–, Fernando Casas Novoa, o la del murciano Martín Solera, entre otros³.

En consecuencia, existe durante los siglos XVII y XVIII una “arquitectura pensada”, tan importante o más que la arquitectura construida, que consiste en el estudio de los tratados de arquitectura que manejaron o redactaron los artistas de nuestro barroco. La finalidad de los tratados de arquitectura fue principalmente didáctica, tal y como refiere Bonet Correa: “instrumento de carácter teórico, los tratados fueron ante todo un medio de formación, una guía de principiantes y un consultor del práctico o técnico dedicado a la construcción”⁴. Está claro que el arquitecto goza de una sólida formación intelectual cuanto más cercano se encuentra a las instituciones y a los centros de poder, dándose además la circunstancia de que se dedica exclusivamente a diseñar proyectos, sin intervenir para nada en su ejecución material. Por contra, al alejarnos de estos focos culturales, más reducidos son los conocimientos teóricos del arquitecto, quien con suma frecuencia actúa también como maestro de obras, confeccionando primero las trazas y colaborando más tarde en su realización práctica. A pesar de todo, es muy probable que todos los arquitectos poseyeran algún tratado, aunque sea las ordenanzas municipales y un Serlio, un Viñola o un Vitruvio, obras básicas en cualquier biblioteca de arquitecto⁵.

3. La biblioteca de Juan de Herrera fue dada a conocer por SÁNCHEZ CANTÓN, F.J., *La librería de Juan de Herrera*, Madrid, 1941. Un completo inventario de sus bienes, en los que se incluyen los libros que poseía, fue realizado años más tarde por CERVERA VERA, L., *Inventario de los bienes de Juan de Herrera*, Valencia, 1977. Al mismo autor pertenece un interesante estudio de la biblioteca de Juan Bautista de Toledo: CERVERA VERA, L., “Libros del arquitecto Juan Bautista de Toledo”, *La Ciudad de Dios*, 1950, págs. 584-622, y 1951, págs. 160-188. Para el caso de Juan Gómez de Mora deben consultarse las obras de TOVAR MARTÍN, V., *Arquitectura madrileña del siglo XVII*, Madrid, 1983, págs. 1-25; e “Influencias europeas en los primeros años de formación de Juan Gómez de Mora”, *Archivo Español de Arte*, 1982, págs. 192-93; y AGULLÓ Y COBO, M., “Documentos para la biografía de Juan Gómez de Mora”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1973, págs. 55-80. Y para la figura de Juan Bautista Monegro, el artículo de MARÍAS, F., “Juan Bautista de Monegro, su Biblioteca y De Divina Proporcione”, *Academia*, nº 53, 1981, págs. 89-117. Una referencia al conjunto de obras que componían la biblioteca de Juan Bautista Monegro es realizada por GARCÍA MORALES, M.V., *La figura del arquitecto en el siglo XVII*, Madrid, 1991, pág. 157. Del estudio de la biblioteca de Juan del Ribero Rada se encarga RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., “La librería del arquitecto Juan del Ribero Rada”, *Academia*, 1986, págs. 122-54. La librería de Luis Román es analizada por BARRIO MOYA, J.L., “La librería y otros bienes de Luis Román, maestro de obras y alarife madrileño del siglo XVII”, *Academia*, 1987, págs. 195-208. Los libros que formaban parte de la biblioteca de Marcos López fueron dados a conocer por TOVAR MARTÍN, V., “El arquitecto Marcos López y el convento de las Trinitarias Descalzas de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, T. X, 1974, págs. 133-53. La biblioteca de José Arroyo fue publicada por BARRIO MOYA, J.L., “Los libros del arquitecto José de Arroyo”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1978, págs. 825-34. Y la de Fernando Casas Novoa por FOLGAR, M.C., “Un inventario de bienes de Fernando de Casas Novoa”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1982, págs. 353-57. El estudio de la biblioteca de Martín Solera corresponde a DE LA PEÑA Y VELASCO, C., “La biblioteca de Martín Solera, un maestro de obras del siglo XVIII en Murcia”, *Imafronte*, 1985, págs. 73-86.

4. BONET CORREA, A., “¿Qué es un tratado de arquitectura?, o la biblioteca ideal del perfecto arquitecto o del constructor práctico”. En *Exposición bibliográfica del libro antiguo de arquitectura en España*, Madrid, 1981, pág. 7.

5. De los cuatro tratadistas que Schösser considera fundamentales en la distribución de una de

1. LA CULTURA ARQUITECTÓNICA DE LOS MAESTROS DEL BARROCO NAVARRO

El estudio de la producción arquitectónica en Navarra durante los siglos del barroco ha puesto de manifiesto el conocimiento que tenían sus más destacados maestros de los tratados de arquitectura, así como de aquellas materias cuyo dominio resultaba imprescindible para el ejercicio de su profesión como las matemáticas, la geometría y la aritmética⁶. Este carácter teórico del oficio ya era considerado por el italiano Francisco Palear Fratin, Ingeniero de Su Majestad y una de las figuras más relevantes de la arquitectura navarra del primer tercio del siglo XVII, de conocido renombre a nivel peninsular, quien coincidía con Vitrubio al afirmar que “la operacion y lo servil que es la manufactura toca al oficial, y al yngeniero toca saver el arte liberal con ciencia... quia architectus non est faber, sed docet fabricare, et est architectura scientia pluribus disciplinis et varyis eruditionibus ornata”⁷. De igual forma un siglo más tarde el veedor eclesiástico Juan Antonio San Juan hacía hincapié en que el verdadero dominio de la profesión consistía, no en la realización material de las obras de cantería, ya que a su juicio “éstas las ejecuta qualquiera mozo oficial cantero aunque no entienda de las disposiciones del arte”, sino en el conocimiento de los libros teóricos y prácticos de arquitectura y en el diseño de trazas⁸.

Un rápido análisis de la cultura arquitectónica de nuestros maestros evidencia el claro predominio de la tratadística clásica, preferentemente italiana, con continuas referencias a Vitrubio, Alberti, Serlio, Viñola, Palladio o Pedro Cataneo; no obstante, también es posible encontrar una normativa artística española que reúne autores como Juan de Arfe y Villafañe, fray Lorenzo de San Nicolás, Juan Caramuel, Juan de Torija, Teodoro Ardemans, Tomás Vicente Tosca o Antonio Plo y Comín, junto a insignes matemáticos como Juan Pérez de Moya, Juan Bautista Villalpando o Sebastián Fernández Medrano. Incluso hemos hallado referencias a la tratadística francesa, y más en concreto a la obra teórica de Jacques François Blondel *De la distribution des*

las teorías arquitectónicas más afamadas, la de los órdenes arquitectónicos, como son Serlio, Vignola, Palladio y Scamozzi, los tres primeros tuvieron una mayor difusión de sus tratados a juzgar por las obras que componían las bibliotecas de los maestros y sus propias declaraciones, en tanto que la influencia del último fue algo más limitada. SCHLOSSER, J., *La literatura artística*, Madrid, 1976, pág. 349.

6. La cultura arquitectónica de los maestros que tomaron parte en el proceso constructivo del barroco navarro ha sido analizada en profundidad en nuestra tesis doctoral *Arquitectura barroca religiosa en Navarra*.

7. A.D.P. Treviño. C/ 278 - N° 20. Año 1619.

8. En efecto, con motivo de un pleito mantenido contra el maestro cantero José de Goyenechea, Juan Antonio San Juan abogaba por que “se nombren quatro o más maestros canteros de los más peritos de este Reino o fuera de él para que examinen a mi parte y a la contraria en presencia de V.M. o públicamente, explicando puntos en los libros teóricos y prácticos del Arte de cantería y Arquitectura, para que sobre los puntos que salieren se able, se les pregunte, y se agan trazas, en cuio acto se berá quién de los dos sea perito, porque el ejecutar obras no lo acredita, pues qualquier oficial o aprendiz trabaja sin conocimiento del arte, y por esto los autores que han escrito de él llaman a los tales idiotas; y maestros o arquitectos a los que trazan reduciendo el edificio que se quiere ejecutar a berdadera demonstracion de plantas o alçados que vulgarmente se llaman trazas o modelos”. A.D.P. Ollo. C/1471-N° 4. Año 1713.

maisons de plaisance et de la décoration des edifices en general, publicada en dos volúmenes en París los años de 1737 y 1738⁹.

Los tratados de arquitectura se veían complementados frecuentemente con libros de viajes artísticos y guías antiguas de ciudades que, por su belleza, eran obras que apasionaban a los bibliófilos; en ellos no sólo se encontraban buenas doctrinas, sino que también encerraban un valor en sí mismos por su cuidada impresión y por la hermosura de sus láminas¹⁰. Así, el maestro de obras pamplonés Vicente de Arizu contaba en su biblioteca con varias guías de Roma, París y Londres, entre ellas una de Fioravante Martinelli editada en 1702, *Roma di nuovo esattamente ricercata nel suo sito con tutto ciò di curioso in esso si ritrova si antico, come moderno...con belle figure*, que recogía todos los edificios religiosos y civiles tanto antiguos como modernos de la ciudad italiana, incluyendo numerosas figuras que Arizu reprodujo en un pequeño tratado compuesto en 1778 para su uso personal¹¹.

Uno de los casos más interesantes relacionados con el mundo de la tratadística en Navarra lo constituye sin duda el de Juan de Larrea, quien contaba con una importante biblioteca de la que tenemos noticia merced al inventario de bienes realizado a su muerte en 1741; en él figura una relación detallada de tratados de arquitectura con sus autores y títulos, cuyo estudio y análisis nos permitirá aproximarnos a la personalidad artística de su propietario.

2. JUAN DE LARREA: PERFIL BIOGRÁFICO Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

Juan de Larrea era un cantero natural de la villa de Durango en Vizcaya, que desarrolló una inagotable actividad arquitectónica en diversas localidades navarras durante la primera mitad del siglo XVIII¹². Su intervención se do-

9. Éste es el caso del guipuzcoano Javier Ignacio de Echeverría, quien intervino en diversos reconocimientos y tasaciones de iglesias parroquiales navarras. En 1775 redactaba un *Plan de Agrimensores y Maestros de Obras*, en cuyo prólogo aparecen referencias a Vitruvio y Blondel: “El fin que me propongo en esta obra no es hacer un maestro arquitecto, que el buen padre de la arquitectura Vitrubio pide en su libro primero. Yo me propongo en mi idea un maestro de obras práctico que sepa las condiciones de un edificio habitable, firme, cómodo y deleitable... Me detendré poco en la elección del sitio, porque no es realmente parte de la profesión, sino que la toma prestada de otras ciencias. Tampoco me detendré en disponer varios planes según las varias circunstancias que pueden ocurrir. Blondel ofrece a los curiosos abundancia de ellos...”. En efecto, en su tratado, Blondel demostraba con numerosos ejemplos que la distribución y decoración de los edificios venía en gran medida condicionada por factores ajenos a la arquitectura, ya que debían tenerse en cuenta aspectos como la categoría social y actividad profesional del comitente, el emplazamiento del edificio en el campo o en la ciudad, su situación geográfica en un país o región de clima cálido, templado o frío, los accidentes del terreno y la función a la que estaba destinado. GARMENDIA LARRAÑAGA, J., *Gremios, oficios y cofradías en el País Vasco*, Oyarzun, 1979, págs. 123-136. BLONDEL, J.F., *De la distribution des maisons de plaisance et de la décoration des edifices en general*, 2 vols., París, 1737-38.

10. BONET CORREA, A., *Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles*, Madrid, 1993, págs. 25-26.

11. “*Barios tratados y Borradores de Barias Ciencias Reducias de Barios aut... compuesto por Vizente de Arizu. Año de 1778*”. Colección particular. Nuestro agradecimiento a su propietario por habernos permitido la consulta del mismo.

12. Al igual que en el resto de la geografía peninsular, los maestros procedentes de las Provincias Vascongadas tuvieron una amplia presencia en la arquitectura navarra a lo largo de los siglos XVII y XVIII, manteniendo así una constante ya perceptible en el siglo anterior. Una de las causas que moti-

cumenta en algunos de los más destacados proyectos emprendidos en este período en el reino, caso de la remodelación de la basílica de San Gregorio Osetense de Sorlada, la ampliación de la parroquia de Santa María de Tafalla, la erección de la capilla de la Virgen de la Barda en la parroquia de Santa María la Real de Fitero, o la construcción del convento de clarisas de Arizcun. De su pericia y buen hacer dan fe los términos elogiosos vertidos hacia su persona, ya que se le califica como “persona practica e yntelixente en las obras de Arquitectura y cantería”, “maestro de todo crédito”, “maestro de la mayor aprobacion” y “uno de los primeros maestros que se conocen en este reyno”. Buena prueba del prestigio alcanzado por Juan de Larrea es una declaración efectuada en 1737 con motivo de la ampliación de la parroquia de Santa María de Tafalla, en la que se afirma del maestro que

“en las muchas fabricas que ha tenido a su cargo de Ciudades, Cavildos, Monasterios y Villas, le han dado amplia facultad para entender, manejar y arbitrar en ellas, y su asentado y calificado credito lo tiene acreditado el Real Consejo y Corte Mayor de este Reyno, aviendo fiado en su fidelidad y christiandad comisiones de la primera entidad del Reyno, y lo mismo han hecho los capitulares de esta ciu^d en diversas obras de mucha consecuencia, y los de otras republicas, y nunca se le ha censurado su proceder, segun es notorio”¹³.

Conocemos algunos datos del entorno social del maestro, la mayoría de ellos reflejados en su testamento. Juan de Larrea tenía tres hermanos, Martín, tracista y maestro de obras como él, y María y Josefa, ambas avecindadas en Durango. Ha quedado constancia también del nombre de dos de sus sobrinos, Simón, relacionado igualmente con la actividad arquitectónica, quien colaboró con su tío en algunas obras, y Asensio, presbítero y beneficiado de la parroquial de Durango. Casó con Ana de Aliaga, quien ya había fallecido en el momento de la redacción de su testamento en 1732; no tuvieron hijos. Mantuvo buenas relaciones con los maestros de su época, como se desprende del hecho de que en 1738 quedara como tutor de los hijos del cantero Miguel de Barrenechea, quien había muerto sin testar¹⁴. Su religiosidad queda de manifiesto en la estrecha relación que mantuvo con la comunidad de agustinos calzados de Pamplona, hasta el punto de que en su testamento solicitaba ser enterrado en el convento pamplonés, al que destinaba los réditos de la venta de sus bienes para que se celebrasen misas a perpetuo en sufragio de su alma, y a cuyo prior nombraba por albacea¹⁵.

La primera referencia documental de Juan de Larrea en Navarra data de 1701, año en que hizo unos púlpitos destinados a la parroquia de Larraga¹⁶. Este mismo año trabajaba junto a Juan de las Heras y José Arruti en diversas obras

varon esta situación, aparte de la proximidad geográfica, fue el auge constructivo que se produce en estos momentos en el reino; el ambiente de riqueza propiciado por los factores socioeconómicos favorables atrajo a los artífices vascos, muy peritos en las distintas artes constructivas.

13. A.D.P. C/2.088- N° 2, fol. 122.

14. A.G.N. Prot. Not. Pamplona. Fermín Istúriz. Año 1738, doc. n° 46.

15. En la almoneda de los bienes muebles que dejó Juan de Larrea, celebrada el 3 de noviembre de 1741, estos alcanzaron la cantidad de 2.710 reales. A.G.N. Prot. Not. Pamplona. Fermín Istúriz. 3-11-1741, doc. n° 13. *Autos de Valuazion y Almoneda de los vienes muebles que dejó Juan de Larrea, mro de obras vecino que fue de esta ciudad.*

16. GARCÍA GAINZA, M.C., HEREDIA MORENO, M.C., RIVAS CARMONA, J. y ORBE SIVATTE, M., *Catálogo Monumental de Navarra*, vol. III. Merindad de Olite, Pamplona, 1985, pág. 128.

de reparación del puente que cruzaba el río Aragón a su paso por Caparroso¹⁷. En 1707 presentó un memorial junto al veedor eclesiástico Juan Antonio San Juan para realizar la fábrica de cantería del exterior de la capilla de San Fermín de la parroquia de San Lorenzo de Pamplona; pese a que el maestro Martín de Argüinarena ofreció una rebaja en los precios, las obras se adjudicaron a San Juan y Larrea, ya que a juicio de los regidores del Ayuntamiento, “Juan Antonio San Juan, en las obras que asta aora se an hecho, a dado entero cumplimiento y gusto, y con esta experiencia se tiene satisfaccion de las que aldelante se an de hazer, principalmente acompañado del dicho Juan de Larrea, que es mro de todo credito”. Sin embargo, dificultades económicas motivaron que las obras fueran finalmente acometidas en solitario por Juan Antonio San Juan, por lo que en compensación el Regimiento encargó a Larrea todos los trabajos menores de la ciudad –puentes, caminos, molinos y presas¹⁸–.

En 1709 era comisionado por el Ayuntamiento pamplonés junto a Juan Bautista Lasterra, maestro albañil, y los veedores de edificios Juan de Beasoain y Pedro de Zabalza, para que “todos juntos vean y reconozcan la fachada de la casa que el señor Marqués de San Miguel a empezado a fabricar en la calle de la rua maior de esta ciudad, con sus basamentos, pilastras y adornos”. Al parecer, algunos vecinos habían manifestado que de seguir ejecutándose en la forma en que se había dado principio, la fachada causaría un grave perjuicio al uso y comercio público, dada la estrechez de la calle; sin embargo, tras efectuar el oportuno reconocimiento, los maestros dieron su consentimiento a la continuación de la fábrica, la cual juzgaban además muy conveniente para la hermosura de la calle¹⁹. Este mismo año, los patronos de la ermita de Nuestra Señora de Jerusalén de Artajona solicitaban su presencia en la villa “para reconocer la planta y forma como se avian de hacer las paredes”, por lo que quizá fuese el propio Larrea el que habría confeccionado la traza para la construcción del edificio²⁰.

En 1713 Juan de Larrea, que al presente residía en el monasterio de Santa María la Real de Irache, facilitó las trazas y condiciones para la construcción de la torre del Santuario de San Gregorio Ostiense en Sorlada²¹. El maestro vizcaino acudió al remate de la fábrica, aunque ésta recayó en Ignacio de Ondarza, maestro cantero natural de la villa de Asteasu; sin embargo, problemas derivados de las fianzas presentadas por Ondarza, así como varios informes emitidos por diferentes maestros –entre ellos uno del propio Larrea–

17. *Ibidem*, pág. 79.

18. MOLINS MUGUETA, J.L., *Capilla de San Fermín en la Iglesia de San Lorenzo de Pamplona*, Pamplona, 1974, págs. 40-41. AMP, *Libro de Consultas nº 25*, fols. 391-392.

19. En su dictamen, los maestros declaraban lo siguiente: “aviendo medido todo el plinto del pedestal en su maior buelo no excede a los dos pies permitidos por el dho auto ni aun llega a ellos, y ejecutándose dha fachada con las pilastras y sus muros segun se a dado principio azen juicio no causará grave daño al uso y comercio publico respecto de la anchura y capacidad de la calle, y poder pasar comodamente sin envargo de dicha fabrica dos coches a un tiempo, y gente de a pie por ambas ceras. Y discurren ser preziso para la hermosura de la calle azerse dha fabrica en la forma que se a empezado, pues retirandose dhas pilastras a terreno propio era preziso entrarse en ygual proporcion de dhos dos pies toda la obra, resultando en esto mucha fealdad a la calle, quedando algunos escondrijos perjudiciales a la causa publica”. AMP, *Libro de Consultas nº 26*, fols. 143-146.

20. A.G.N. Prot. Not. Artajona. Juan de Macaya, 8 de diciembre de 1709. *Quantas de la fabrica de Nra Sra de Jerusalem dadas por Dⁿ Diego Matheo de Urrea a los patronos*.

21. Arch. Parroq. Sorlada. *Libro de Cuentas de San Gregorio desde el año de 1690 hasta 1751*. Cuentas de los años 1714 y 1715, fols. 134 y 141.

poniendo en duda la capacidad del maestro guipuzcoano para ejecutar correctamente la obra, motivaron que el patronato de San Gregorio Ostiense decidiera sacar nuevamente a subasta la obra, siendo rematada definitivamente en 1718 por Juan de Larrea, quien dio por finalizada su labor en 1722²² (Lám. 1). En 1714 confeccionaba en compañía de Juan Antonio San Juan la planta y condicionado para la ejecución del pórtico del Evangelio de la iglesia parroquial de Lerín, sobre los que incluyó ciertas advertencias y reparos José Raón, maestro de edificios de Calahorra; la fábrica fue rematada un año después por el propio Juan de Larrea y Juan de Iribarren²³. En 1715 se documenta su presencia en Puente la Reina, donde tasó las obras llevadas a cabo por el cantero Miguel Ochotorena en la ermita de San Gregorio, por lo que se le abonaron 50 reales²⁴.

Entre 1715 y 1718, siendo residente y habitante de Berbinzana, erigió la sacristía de la parroquia de Falces, posteriormente modificada en la reforma neoclásica del templo²⁵; también entregó traza y condicionado para la ejecución de la casa decimal de Berbinzana, aunque ésta no llegó a ejecutarse²⁶. Este mismo año de 1718 Larrea era nombrado por los cabildos eclesiástico y secular para tasar la fábrica de la torre y otras obras que el maestro albañil Matías de Aguirre había realizado en la parroquia de Caparroso²⁷. En 1719 llevaba a cabo en compañía de José González de Saseta la tasación de las obras de ampliación efectuadas por José Raón en la parroquia de Lodosa²⁸. Y en 1721 realizó, junto a los mismos González de Saseta y Raón, el reconocimiento del remate de la torre de la parroquia de Cabredo, ejecutado por el maestro cantero Ignacio de Ondarza²⁹.

En 1722, Juan de Larrea facilitaba la traza y condiciones para la ampliación de la iglesia parroquial de Mendavia mediante la adición de un nuevo crucero y cabecera, así como la construcción de una sacristía. También entregaron sus correspondientes proyectos José Raón, maestro de obras vecino de Calahorra, y años más tarde Juan Bautista de Arbaiza, quien consideraba más acertado levantar una iglesia de nueva planta en el centro de la localidad, que ampliar la ya existente. Finalmente, los cabildos secular y eclesiástico de la villa se decantaron por la traza de Larrea, “por ser traza de persona perita”, sobre la cual introdujo numerosas modificaciones el veedor de obras del obispado Pedro de Aizpún en 1744³⁰.

22. A.G.N. Prot. Not. Los Arcos. Domingo de Villanueva, 1718, fol. 205. *Es^{ta} de la torre, campanario y otras cosas con Juan de Larrea*. Arch. Parroq. Sorlada. *Libro de Cuentas de San Gregorio desde el año de 1690 hasta 1751*. Cuentas del año 1718, fol. 157. *Ibidem*. Cuentas del año 1723, fol. 189.

23. A.G.N. Prot. Not. Lerín. Bernardo Sánchez, 1715, nº 95. *Declaración de varias obras q^e se han de hacer en la Yg^l de esta villa*.

24. Díez, A., “Las ermitas de Puente la Reina”, Primer Congreso de Historia General de Navarra. 4. Comunicaciones, *Príncipe de Viana*, Anejo 9, 1988, pág. 90.

25. A.G.N. Prot. Not. Falces. Jerónimo de Lana. Año 1716, fol. 52.

26. A.D.P. C/1733- Nº 9.

27. A.G.N. Prot. Not. Caparroso. Juan Galán de Artaso. 15-11-1718. Doc. nº 192. *Declara^{on} y entrega de las obras echas en la parrochial y torre de la yglesia baxa de esta villa echa p^r Juan de Larrea mro cantero y Juan Antonio Ximenez mro albañil a favor de los cabildos ec^lo y secular de dha villa y Mathias de Aguirre mro albañil*.

28. *Ibidem*. Lodosa. Juan José Carcar. 1719, fol. 70.

29. GARCÍA GAINZA, M.C., HEREDIA MORENO, M.C., RIVAS CARMONA, J. y ORBE SIVATTE, M., *Catálogo Monumental de Navarra*, vol. II*. Merindad de Estella, Pamplona, 1982, pág. 381.

30. A.D.P. Almádoz. C/1902- Nº 6, fols. 38-41.

En 1727, Juan de Larrea era nombrado por don Francisco Agenjo, comisario de los Ejércitos de Su Majestad, para hacer la estimación del material de cantería, cal, arena y mezclas dispuestos para las obras de fortificación del exterior de la plaza pamplonesa, como eran la Puerta de Francia y los fuertes del Príncipe, San Bartolomé, y Santa Cruz de San Roque; la tarea resultó ardua, por cuanto el maestro invirtió ochenta días en ella, tal y como certificaba en un informe don Pedro Moreau, Teniente Coronel de Infantería e Ingeniero en Jefe de los Ejércitos y Plazas de Su Majestad³¹. A finales de este mismo año, Juan de Larrea reconocía en compañía de Juan Antonio San Juan y del oscense José Sofi, Maestro Mayor de Obras de Su Majestad —que intervino en la mayor parte de las labores de fortificación emprendidas en la ciudad desde 1725—, las obras ejecutadas por el maestro albañil Sancho de Cildoz en la capilla mayor de la iglesia del convento de San Agustín de Pamplona; tras comprobar el inminente estado de ruina de la fábrica, emitían una declaración en la que señalaban que para su total seguridad era necesario deshacer y volver a levantar parte de lo construido³². El propio Larrea fue nombrado por el convento para realizar la planta, perfil y condiciones conforme a las cuales se había de ejecutar la obra, entregándolas a comienzos de 1728³³. En el posterior remate de candela, las labores de cantería se ajustaron con José de Goyenechea en la cantidad de 4.200 reales, en tanto que las de bóvedas, arcos y tejados recayeron en Gregorio Barco, por las cuales percibiría 3.000 reales³⁴. Larrea asistió personalmente a la fábrica “desde sus cimientos asta su conclusion”, y fue también el encargado de tasarlas en 1729, encontrándolas ejecutadas con arreglo al plan y condiciones por él diseñados³⁵.

En 1728, Juan de Larrea efectuaba una declaración acerca de la ruina de la iglesia de Metauten³⁶. En junio de 1730 se planteó la ampliación de la nave de la parroquia de Santa María de Tafalla, para la cual se encargaron traza y condiciones a Juan de Larrea; al remate concurren el propio Larrea, Pablo Landívar y Gregorio Barco, quien finalmente se adjudicó las obras³⁷. No obstante, en 1731, cuando el cantero había dado principio a las labores de cimentación, los patronos de la iglesia decidieron para su mayor ornato y amplitud hacer un mayor número de obras a las inicialmente proyectadas, para lo que nuevamente encargaron traza y condicionado a Juan de Larrea, quien en esta ocasión las redactó en compañía de Fermín de Acha, maestro de obras de Pamplona. Las obras fueron rematadas el 8 de mayo de este mismo año por Juan de Larrea, Juan Antonio Urrizola, vecino de Tafalla, y Miguel de Barrenechea, vecino del lugar de Ibarra en la provincia de Guipúzcoa, cada uno

31. A.G.N. Prot. Not. Pamplona. Juan Francisco Serrano. Año 1727. N° 47. *Valuacion y estimacion de la piedra, cal, arena e ynstrumentos de travajadores que havia de repuesto de quenta del Real Patrimonio para entregarlas a los Ympresarios de obras de fortificazⁿ de fuera de esta plaza de Pamplona.*

32. *Ibidem.* José Joaquín Serrano. 2-10-1727. *Ibidem.* Juan Francisco Serrano. 9-2-1728. N° 8.

33. *Ibidem.* 8-8-1728. N° 33. *Ajuste de obra añadida a la capilla maior de la Yglesia del combento de San Agustin otorgada por este y Miguel de Barrenechea cantero.*

34. *Ibidem.* Juan Francisco Serrano. 21-10-1728. N° 68. *Obligac^{on} de Gregorio Barco mro albañil deazer las bobedas de la Yglesia del combento de San Agustin de esta ciudad.*

35. *Ibidem.* 28-11-1729. N° 49. *Declaracion echa por Juan de Larrea de la obra de canteria y albañileria ejecutada en la capilla maior de la Yg^a de San Agustin desta ciudad.*

36. *Ibidem.* Pedro Jiménez de Legaria. Año 1728. *Declaración de Juan de Larrea de la ruina de la iglesia de Metauten.*

37. CABEZUDO ASTRÁIN, J., “Iglesia de Santa María de Tafalla”, *Príncipe de Viana*, 1957, pág. 423.

de los cuales se haría cargo de una tercera parte de la fábrica³⁸; no obstante, Larrea cedió la suya al año siguiente a Miguel de Barrenechea, por lo que los verdaderos artífices fueron Urrizola y Barrenechea, a quienes se efectúa la mayor parte de los pagos³⁹.

En 1732 Juan de Larrea se hallaba en Fitero, donde participó con casi toda seguridad en la construcción de la sacristía, biblioteca y capilla de la Virgen de la Barda de la parroquia de dicha localidad. De igual forma en 1732, al derrumbarse por segunda vez la cúpula de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Corella, el Consejo Real de Navarra, a petición del Ayuntamiento corellano, nombró a Juan de Larrea y Juan Antonio Marzal para el reconocimiento de la iglesia y las obras que en ella eran necesarias; en su informe, ambos señalaban en primer lugar que debía demolerse el cimborrio y la media naranja por estar amenazando ruina, levantando aquél de nuevo y haciendo en lugar de ésta una bóveda esquifada “en la forma que demuestra la planta y perfil dada por los maestros”. Otras obras hacían referencia al desmonte de los tejados de las tres naves, deshacer el lavatorio de la sacristía, enladrillar el pavimento de iglesia y sacristía, y componer el cascarón de la torre. En todas ellas trabajaron diversos maestros corellanos bajo la dirección de Juan Antonio Marzal.

En 1735, avecindado nuevamente en Pamplona, se desplazó hasta la localidad baztanesa de Arizcun para efectuar el reconocimiento del convento de clarisas construido por los hermanos Ezcurra conforme a las trazas del maestro de obras de origen navarro Fausto Manso, vecino de la Villa de Madrid y Teniente del Maestro Mayor y Fontanero Mayor de la Villa Pedro de Ribera⁴⁰. En su declaración señalaba que la obra se encontraba ejecutada “a toda su satisfacion, vien y perfectam^{te} y segun arte, conforme se obligaron dhos oficiales canteros”. No obstante, reseñaba algunas modificaciones que se habían llevado a cabo abandonando el proyecto inicial, como una mayor estrechez de la iglesia con respecto a la planta, y la adición de un quinto tramo en cada una de las crujías del claustro⁴¹; éstas se habían introducido si-

38. A.D.P. C/2.088- N° 2.

39. Así lo hacía constar Larrea en una de sus cláusulas testamentarias de 1732: “...y previene que aunque del testamento esta obligado con el dicho Barnechea a la tercera parte de la fabrica de la iglesia de Santa Maria de la dicha ciudad de Tafalla y por combenio de ambas partes cargó el dicho Barnechea con la porción del testador, con que en ella no puede tener perdidas ni ganancias...”. A.P.T. Fitero. José Samper. Año 1732, n° 94, fols. 164-170. *Testamento de Juan de Larrea*.

40. Fausto Manso nació en Bargota (Navarra) en 1692, hijo de Pedro Manso Mayor y de Catalina Desojo. Avecindado en Madrid, entre 1730 y 1747 realizó numerosos informes relacionados con el urbanismo madrileño y la construcción de edificios. En 1737 fue nombrado Teniente del Maestro Mayor y Fontanero Mayor de la Villa de Madrid, cargo que ocupaba Pedro de Ribera, a quien sustituyó en numerosas ocasiones por ausencia o enfermedad. Tras el fallecimiento del maestro madrileño en 1742, la plaza fue solicitada por varios arquitectos entre los que figura Manso; sin embargo, el nombramiento recayó finalmente en Juan Bautista Sacchetti por autoritaria imposición de Felipe V. Fausto Manso redactó su testamento en Madrid el 18 de septiembre de 1747, nombrando por albaceas entre otros al profesor de arquitectura Manuel de Molina. DE LA PLAZA SANTIAGO, F.J., *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid, 1975, pág. 24. TOVAR MARTÍN, V., “Una obra del arquitecto Pedro de Ribera: el convento e iglesia de San Hermenegildo de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, T. XI, 1975, págs. 203-204. VERDÚ RUIZ, M., *La obra municipal de Pedro de Ribera*, Madrid, 1988.

41. “Y assi vien ha reparado el susodho (Juan de Larrea) que el ancho de dha Yglesia tiene de menos dos pies en su ancho segun relaciona la planta de dha Yglessia, demudada la sacristia y algunas

guiendo las indicaciones de los supervisores de la fábrica, primeramente Juan Antonio San Juan y más tarde el tracista carmelita fray José de los Santos.

En 1737 facilitó las trazas para la construcción de la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles –actualmente de la Soledad– en la parroquia de Miranda de Arga, encargándose de su ejecución⁴². Este mismo año llevó a cabo diversas obras de reparación en la Torre del Reloj de la parroquia mirandesa, que fueron estimadas por Manuel Iribarren⁴³. Igualmente fue comisionado por el vicario general del Obispado, don Fermín de Lubián, para que presentase un proyecto alternativo a los confeccionados por Juan Antonio San Juan y Pedro José de Arriarán para la reparación de la fábrica parroquial de Uterga⁴⁴. Y en la cercana localidad de Enériz se encargó de tasar las obras de remodelación de su iglesia parroquial llevadas a cabo por el cantero Martín Joseph de Iparaguirre conforme a las trazas de Juan Antonio San Juan⁴⁵.

Fuera del ámbito navarro, Juan de Larrea se desplazó en 1724 hasta Durango, su localidad natal, donde en compañía del tracista carmelita descalzo fray Marcos de Santa Teresa revisó e introdujo ciertas modificaciones en la traza diseñada por Lázaro de Lainzera Vega para la nueva iglesia de Santa Ana, que había sido demolida el año anterior al amenazar ruina⁴⁶. Dos datos nos permiten afirmar con total certeza que dicho Juan de Larrea debe identificarse con el maestro activo en Navarra: en primer lugar, la documentación de la parroquia duranguesa se refiere a él como “maestro de obras, y natural de esta Villa”, y en su testamento Juan de Larrea se declara “natural de la villa de Durango en el señorío de Vizcaya”; además, la firma que aparece en el documento vizcaino y las de los documentos correspondientes a las fábricas navarras en las que intervino son idénticas (Fig. 1). Larrea diseñó también la traza para el remate de la torre de la parroquia de la Asunción de Bujanda (Álava), cuya ejecución material corrió a cargo de Juan Bautista de Arbaiza en 1732⁴⁷.

3. EL TESTAMENTO E INVENTARIO DE BIENES DE JUAN DE LARREA

El 13 de junio de 1732, encontrándose Juan de Larrea en Fitero inmerso en la fábrica de la capilla de la Virgen de la Barda, otorgó testamento, y aunque todavía vivió varios años más, resultó ser definitivo, por cuanto no volvió a redactar otro (Doc. nº 1). En dicho testamento hacía la siguiente di-

puertas superficiales, como los arcos de dho claustro, pues dha planta solo demuestra que debía llevar quatro arcos en cada frente y se allan executados cinco”. A.G.N. Prot. Not. Elizondo. Juan Tomás de Echeverz. 27 de noviembre de 1735. *Tasación de Juan de Larrea del Convento de Monjas de Arizcun*.

42. ECHEVERRÍA GOÑI, P.L., *Miranda de Arga entre el gótico y el barroco*, Miranda de Arga, 1983, págs. 82-83. No obstante, la identificación del maestro cantero que intervino en la parroquia mirandesa con nuestro Juan de Larrea queda sujeta a revisión, por cuanto Echeverría Goñi afirma que aquél otorgó testamento en Miranda de Arga en 1744, y nos consta que Larrea murió y fue enterrado en Pamplona en 1741.

43. *Ibidem*, pág. 104.

44. A.D.P. C/2094- Nº 1.

45. A.D.P. Almádoz. C/1864- Nº 14. Arch. parroq. Enériz. *Libro de Cuentas de 1720-1851*.

46. RODRÍGUEZ HERRERO, A., “Datos para la historia del Arte en Vizcaya”, *Estudios Vizcainos*, nº 3, 1971, págs. 185-204.

47. LÓPEZ DE GUEREÑU, G., *Alava, solar de Arte y de Fe*, Vitoria, 1962, pág. 226.

visión de los bienes relacionados con su profesión: a su hermano Martín de Larrea le dejaba “todos los libros que tiene y las erramientas de trazar”; en cambio, hacía entrega a su sobrino Simón de Larrea de “toda la erramienta de cantería y carpintería”⁴⁸. Esta curiosa partición de aquellos objetos relacionados con la arquitectura, que nos habla de un maestro que sabe discernir con meridiana claridad la diferencia entre el “arquitecto” con una formación teórica y el maestro cantero, parece indicar que mientras su hermano se dedicaba a la profesión desde la perspectiva del teórico y el tracista, su sobrino lo hacía desde la del trabajador manual que construía edificios⁴⁹.

En consecuencia, Juan de Larrea dejaba constancia en su testamento de la existencia de una biblioteca de la que lógicamente formarían parte tratados de arquitectura, aunque la noticia resulta sumamente escueta por cuanto no llega a citar obras ni autores. No obstante, el 31 de octubre de 1741, a los pocos días del fallecimiento del maestro⁵⁰, se llevaba a cabo el inventario de sus bienes, del que se desprenden datos de gran trascendencia para el conocimiento de la profesión arquitectónica en Navarra en el siglo XVIII⁵¹ (Doc. nº 2). En el mismo se recogían todos los bienes muebles del maestro: dinero y plata labrada, ropa blanca y vestidos, armas y ganados, y objetos de arte, entre los que destacaban “cuatro quadros de Valencia con marcos muy usados, con diferentes efijies”; esta circunstancia debe tenerse muy en cuenta, ya que la adquisición de pinturas no estaba al alcance de un simple maestro cantero, siendo los maestros de cierto prestigio los más capacitados económica y estéticamente para este tipo de obras. Completaban el inventario de bienes los utensilios y herramientas de cantería y de carpintería, los instrumentos para trazar y, por supuesto, los libros que formaban parte de su biblioteca, que ponen de manifiesto las inquietudes intelectuales y profesionales del maestro vizcaino⁵².

48. A.P.T. Fitero. José Samper. Año 1732, nº 94, fols. 164-170. *Testamento de Juan de Larrea*. Agradecemos al profesor D. Ricardo Fernández Gracia la información facilitada acerca de la documentación.

49. En efecto, su hermano Martín de Larrea, que desarrolló su actividad en el ámbito vizcaino, era considerado “cantero de notoria inteligencia”, afirmación que pone claramente de manifiesto su cultura arquitectónica. Como tracista, Martín de Larrea diseñó en 1727 los planos de la torre de la iglesia de Santa María de Lezama, ejecutada por Francisco Goyeneche; y en 1734 reformó las trazas de la torre de la parroquia de Portugalete. ALCOLEA, S., “Un aspecto de la arquitectura del siglo XVIII en las Vascongadas: las torres campanario”, *Homenaje a don José Esteban Uranga*, Pamplona, 1971, pág. 315. BARRIO LOZA, J.A. y MOYA VALGAÑÓN, J.G., “Los canteros vizcainos (1500-1800). Diccionario Biográfico”, *Kobie*, 1981, pág. 230.

50. Juan de Larrea fue enterrado el 23 de octubre de 1741 en el convento de San Agustín de Pamplona, tal y como había estipulado en una de sus cláusulas testamentarias: “Ytem quiero y es mi voluntad que siempre que mi alma hiciere separacion de mi cuerpo, aquel sea enterrado cojiendome la muerte en ciudad viva o lugar que hubiere combento de Agustinos Calçados en el dicho combento, y si no hubiere combento de San Agustin en el lugar donde muriere, y hubiere de otros religiosos, se me entierre en el combento que estubiere mas proximo a la casa o paraje donde muriere, y si no hubiere combento ninguno en el lugar donde muriere quiero y es mi voluntad se me lleve a enterrar al combento de Agustinos Calçados de la ciudad de Pamplona, cogiendome la muerte dentro de este Reyno de Navarra”.

51. A.G.N. Prot. Not. Pamplona. Fermín Istúriz. 31-10-1741, doc. nº 12. *Ymbentario de los bienes de Juan de Larrea mro de obras vez^{no} que fue desta ciud^d echo por el P^e Mro frai Joseph Alvarez de Colinas actual Prior del Com^{to} de Sⁿ Agustín de ella, como su unico Alvazea y ejecutor testamentario*.

52. Estamos plenamente de acuerdo con Cervera Vera cuando, al estudiar la biblioteca de Juan Bautista de Toledo, afirma que “nada nos muestra tan claramente la personalidad de un hombre, como el conocimiento de los libros que ha leído y manejado. Sus inclinaciones y gustos, sus aptitudes y

Entre las herramientas de carpintería y cantería que había legado a su sobrino Simón de Larrea, figuraban formones, escoplos, limas, azuelas, sierras, martillos, cepillos, palanquillas, azadones, picos, escuadras y otros muchos⁵³. Mayor interés ofrece el siguiente apartado, en el que venían recogidos los “ynstrumentos de trazar y libros que por manda expecial dexo dho Juan de Larrea a Martin de Larrea su hermano”. Los instrumentos empleados para confeccionar las trazas consistían en compases, compasillos, geómetras, pies de París, lapiceros de plomo y con puntas y caños de metal, etc., que el maestro guardaba en diferentes estuches y en un cajón de madera; no son excesivas las noticias conservadas acerca de los instrumentos empleados por un arquitecto para dibujar, de ahí la trascendencia que adquiere este apartado del inventario de Larrea⁵⁴. En cuanto a la biblioteca de Juan de Larrea, componían la misma una treintena de obras entre las que se encontraban algunas de carácter jurídico, otras de doctrina teológica y, por supuesto, numerosos títulos relacionados con su profesión de maestro de obras, que ponen de manifiesto su cultura arquitectónica.

Entre los libros de naturaleza jurídica debemos reseñar los *Fueros de Vizcaya*, de donde era originario. Debe de tratarse del Fuero Reformado de 1526, que vino a sustituir al Fuero Viejo redactado en 1452 y jurado cinco años más tarde por Enrique IV de Castilla como Señor de Vizcaya. El Fuero Reformado recibió la confirmación del emperador Carlos V por Real cédula expedida en Valladolid el 7 de junio de 1527, tras lo cual se presentó a las Juntas Generales, donde se recibió, prometió y mandó imprimir⁵⁵.

Más nutrido resulta el capítulo dedicado a las obras doctrinales, del que forman parte teólogos y humanistas de gran autoridad moral. Uno de ellos es Ludovico Blosio (Lieja, 1506-Bruselas, 1566), célebre teólogo y asceta belga, que profesó en la orden benedictina en 1530 y fue abad de Lissage, renunciando más tarde a los obispados de Cambrai y de Tournai. Sus obras, que transmiten un elevado sentimiento de piedad y devoción, están consideradas como de lo más selecto de su época en materia ascética⁵⁶. El inventario de Larrea refiere tan sólo “un tomo Ludovico Blosio”, por lo que no es posible saber a ciencia cierta a cuál de sus escritos se puede referir. No obstante, tenemos conocimiento de que un volumen con todas sus obras, traducidas

su formación, quedan claramente al descubierto si conocemos todas aquellas obras que estudió y todos aquellos libros que leyó con placer. Los libros que por necesidad, afición, inquietud o incluso vanidad han pasado por sus manos, nos exponen un conocimiento tan exacto de su persona, que ni el más fino pincel, ni el más penetrante y sagaz biógrafo lo pueden igualar”. CERVERA VERA, L., “Libros del arquitecto Juan Bautista de Toledo”, *La Ciudad de Dios*, 1950, pág. 585.

53. Simón de Larrea, vecindado en Fitero, hacía constar mediante escritura fechada el 15 de noviembre de 1741 encontrarse en posesión de los vestidos y herramientas que le dejó su tío. A.G.N. Prot. Not. Pamplona. Fermín Istúriz. 15-11-1741, doc. nº 15.

54. Un arquitecto del que se conocen los instrumentos que utilizó para dibujar fue Juan de Herrera, en el que llama la atención la escasez de útiles que empleaba para confeccionar las trazas, que se reducen a una sencilla variedad de reglas, compases y escuadras. CERVERA VERA, L., *Inventario de los bienes de Juan de Herrera*, págs. 64-65.

55. DE LA PLAZA Y SALAZAR, C., *Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, Bilbao, 1899, págs. 28-32.

56. Entre las obras de Ludovico Blosio destacan: *Regla de la vida espiritual*, *Espejo espiritual*, *Joyel espiritual*, *Manual de los humildes*, *Recreación del alma*, *Colirio de los herejes*, *Consuelo de pusilánimes*, *Explicación de la Pasión del Señor*, etc. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, T. VIII, Madrid, Espasa-Calpe, 1958, pág. 1196.

del latín por fray Gregorio de Alfaro, fue editado en Pamplona en 1625, por lo que quizás fuese éste el que tuvo en su poder Larrea⁵⁷.

El inventario recogía también un tomo del jesuita Juan Eusebio Nieremberg (Madrid, 1595-1658), profesor de gramática y Sagrada Escritura en el Colegio Imperial, del que llegó a ser rector; se trata de su *Diferencia entre lo temporal y eterno*, una de las obras más célebres en el ambiente hispánico de la época, de la que se hicieron más de treinta ediciones desde que vio la luz por primera vez en Madrid en 1640 (Fig. 2). En la misma, Nieremberg desarrolla con amplitud y profundidad sus reflexiones ontológicas sobre el tiempo, sin descuidar las enseñanzas éticas que pueden derivarse de las mismas, tomando como punto de partida las ideas que sobre el asunto nos legaron los pensadores antiguos, paganos y cristianos. Manejada por todo género de lectores, su éxito radica en la profundidad de su doctrina, la coherencia de su exposición y la amenidad de su estilo⁵⁸.

Larrea contaba igualmente con un “tomo Velarmino Doctrina xna”, que hace referencia a una obra del jesuita y cardenal italiano San Roberto Belarmino (Montepulciano, 1542-Roma, 1621), uno de los más grandes teólogos de su tiempo⁵⁹. Fue autor de numerosos escritos teológicos, significándose por su defensa de la fe católica contra los protestantes en la que emplea una brillante argumentación. El libro que formaba parte de la biblioteca de Larrea puede ser, bien la *Doctrina cristiana breve*, bien la *Copiosa declaración de la Doctrina cristiana*, escritos a petición del cardenal Francesco Tarugi y por orden del papa Clemente VIII; fueron publicados en 1597 y 1598 respectivamente, pero las ediciones más antiguas que se conocen datan en ambos casos de 1601⁶⁰. La *Doctrina cristiana breve* está destinada a los niños y a las personas sencillas, y contiene los elementos de la Fe y de la Moral católica, teniendo en cuenta la necesidad y la capacidad de tales personas. Por su parte, la *Copiosa declaración de la Doctrina cristiana* tenía por objetivo unificar la enseñanza religiosa, divulgar a gran escala la doctrina cristiana, e instruir en

57. BLOSIO, L., *Las obras*. Pamplona: por Iuan de Oteyza impressor del Reyno de Navarra. A costa de Iuan de Oteyza mercader de libros, 1625. De hecho, en el inventario de bienes del médico José Joaquín de Aoiz celebrado pocos años después, figuraba, entre los más de 255 volúmenes que componían su selecta biblioteca, un tomo “intitulado obras de Ludobico Blosio”, que era tasado en 10 reales. A.G.N. Prot. Not. Pamplona. Fermín Istúriz. 9-4-1753, doc. nº 61. *Ymbentario de vienes echo p^r Dⁿ Joseph Juachin de Aoiz de los que tiene en su casa*.

58. “Obras escogidas del R.P. Juan Eusebio Nieremberg”, Estudio preliminar y edición de Eduardo Zepeda-Henríquez, *Biblioteca de Autores Españoles*, nº 103 y 104, Madrid, 1957. IPARAGUIRRE, I., “El P. Juan Eusebio Nieremberg”, *Estudios Eclesiásticos*, 32, 1958, págs. 427-48.

59. San Roberto Belarmino estudió filosofía en el colegio de jesuitas de Roma, y teología en Padua y Lovaina. Fue profesor de teología en Roma y en 1597 fue nombrado teólogo de Clemente VIII, en sustitución del cardenal Toledo. En 1602 fue nombrado arzobispo de Capua, pero tres años más tarde volvió a la Congregación del Santo Oficio llamado por Paulo V. Redactó también un pequeño catecismo, y colaboró en la versión de la *Vulgata*. Entre sus obras destacan *Disputationes de Controversiis Christianae Fidei adversus hujus temporis haereticos*, *De exemptione clericorum* (1599), *Tractatus de potestate Summi Pontificis in rebus temporalibus, adversus Guilielmum Barclay* (1610), *Exhortationes domesticae*, *De septem verbis Christi* (1618), *De arte bene moriendi* (1620), y *De Editione Latina Vulgata, quo sensu a Concilio Tridentino definitum sit ut ea pro authentica habeatur*. *Enciclopedia Universal Illustrada Europeo-Americana*, T. VII, pág. 1487.

60. BELLARMINO, R., *Dottrina christiana breve composta per ordine di N.S. Papa Clemente VIII dal R.P. Roberto Bellarmino*, Giovan Battista Ciotti, Venetia, 1601. IDEM, *Copiosa dichiaratione della Dottrina christiana composta per ordine di N.S. Papa Clemente VIII, Dall' Illustrissimo Reverendis. Roberto Bellarmino della Comp. di Giesù Cardinale di Santa Chiesa...*, Giovan Battista Ciotti, Venetia, 1601.

la fe católica a los catequistas que tenían la tarea de enseñar la doctrina. La aceptación de los catecismos belarminianos fue rápida, y de ambos se hicieron numerosas ediciones a lo largo de los siglos XVII y XVIII⁶¹. De hecho, de su *Copiosa declaración de la Doctrina Cristiana* se realizaron tres ediciones en Pamplona los años de 1612, 1621 y 1716⁶², por lo que no sería de extrañar que el maestro vizcaino manejase alguna de éstas, cuya presencia resultaba habitual en las bibliotecas pamplonesas del siglo XVIII⁶³.

El inventario de bienes de Larrea recogía también un “tomo Arte de Vieni morir”, que quizás haga referencia a otra de las obras de San Roberto Belarmino, *De arte bene moriendi*, publicada en 1620 y de la que se hicieron asimismo varias traducciones al castellano.

Otros libros de carácter espiritual eran los seis volúmenes que componían la *Mystica Ciudad de Dios*, de la Madre María Jesús de Ágreda⁶⁴; un tomo con la vida de San Antonio, quizás el publicado por Miguel Pacheco en 1647⁶⁵; y una obra del franciscano Domingo Losada (Madrid, 1673-1741), profesor de Teología en la Universidad de Alcalá de Henares, teólogo de la Real Junta de la Concepción y examinador de la diócesis de Toledo. De naturaleza histórico-religiosa era “la Ystoria de Nra S^{ra} de Aranzazu”, que debe identificarse con el *Paranynfo celeste, historia de la mystica zarza, milagrosa imagen, y prodigioso santuario de Aránzazu*, obra del religioso franciscano Juan de Luzuriaga, cuya primera edición se publicó en Méjico en 1686, y cuatro años más tarde volvía a reeditarse en San Sebastián y Madrid⁶⁶. De hecho, hemos constatado la presencia de dicha obra en otras bibliotecas pamplonesas contemporáneas a la de Larrea, caso de la de los Marqueses de San Miguel de Aguayo, en la que se menciona “un tomo en flo. Paranynfo Zeleste de nra S^{ra} de Aranzazu”.

Sin embargo, predominaban en el inventario de bienes de Juan de Larrea los libros relacionados con su profesión. No podían faltar en la biblioteca de un arquitecto del siglo XVIII los grandes tratados quinientistas a través de los

61. En una de sus cartas, Belarmino comentaba con qué características buscó componer estos catecismos, y cuál era la razón por la que habían tenido tanta difusión: “Por mandato del Papa hice los opúsculos, no ostentando elegancia ni doctrina, sino atendiendo a la brevedad y a la claridad... cosa ligera y casi pueril, pero no inútil, por eso ya se lee en francés y en español”. LUJAMBIO ARIAS, L., *Origen y destinación de la Copiosa Declaración de la Doctrina Cristiana de Roberto Bellarmino*. Publicación de la Tesis Doctoral, Roma, Pontificia Universidad Salesiana, 1987, pág. 46.

62. PALAU Y DULCET, A., *Manual del librero Hispano-Americano*, T. II, Barcelona, 1949, pág. 137.

63. En efecto, un tomo de San Roberto Belarmino figuraba en las bibliotecas del médico José Joaquín de Aoiz y del presbítero don Pedro Fermín de Garayoa. A.G.N. Prot. Not. Pamplona. Fermín Istúriz. 19-10-1749. *Ymbentario de los vienes q se allaron por Fin y muerte de Dⁿ Pe^o fermin de Garayoa Pres^o*. Ibídem. 9-4-1753, doc. n.º 61. *Ymbentario de vienes echo p^r Dⁿ Joseph Juachin de Aoiz de los que tiene en su casa*.

64. SOR MARÍA JESÚS DE ÁGREDA, *Mystica Ciudad de Dios*, Madrid, Bernardo de Villa-Diego, 1688.

65. PACHECO, M., *Epitome de la vida, acciones y milagros de San Antonio, natural de la ciudad de Lisboa, que vulgarmente se llama de la de Padua*, Madrid, Julián de Paredes, 1647.

66. El padre Luzuriaga, natural de Oztaeta, Barrundia (Alava), desempeñó los cargos de guardián de Vitoria y padre de provincia en las de Cantabria y Valencia. En 1680 pasó a América con el cargo de comisario general de las provincias de Nueva España. *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, vol. XXV, San Sebastián, Ed. Añamendi, 1988, pág. 569. Existe también una *Historia de Aránzazu* escrita en 1648 por fray Gaspar de Gamarra, aunque no llegó a editarse y permaneció inédita en el archivo del santuario. GAMARRA, G. de, *Historia de Aránzazu*. Escrita en 1648. Introducción y edición por Fr. Luis Villasante, Vitoria, 1966.

cuales se difundió la teoría de los órdenes, sobre la que se asentaría la teoría moderna. Así, el primero de los libros que figuraba en el inventario era un “Viñola Ytaliana”, y aunque no cita el título, debe de tratarse con seguridad de la *Regola delli cinque ordini d’Architettura*, publicado por primera vez en Roma en 1562, obra de Giacomo Barozzi da Vignola (1507-1573). Este manual alcanzó muy pronto gran difusión debido a su claridad y sencillez, de tal manera que en España se llegaron a realizar hasta seis ediciones a lo largo del siglo XVIII⁶⁷. Como afirma Schlösser, “ningún otro libro de género pudo gloriarse de un éxito de venta parecido; suplantó enteramente al de Serlio desde la primera mitad del siglo XVIII, y los mismos grandes tratados de un Palladio y un Scamozzi, a pesar de su celebridad, no pudieron competir con él”⁶⁸. Por todo ello, la presencia de Viñola en las bibliotecas de los arquitectos españoles resulta común ya desde los últimos años del siglo XVI, y así lo hemos constatado para el caso de Navarra, pues ya el corellano Beltrán Domínguez aludía al maestro italiano en 1593⁶⁹.

A continuación venía “un libro de Arquitectura de Sevasⁿ Serlio”, que debe de aludir al *Tercero y Quarto Libro de Architectura de Sebastian Serlio Boloñes*, dedicados respectivamente a las antigüedades romanas y a los órdenes clásicos; su traducción española corrió a cargo del arquitecto y rejero Francisco de Villalpando, siendo publicados en Toledo en 1552⁷⁰ (Fig. 3). El tratado conoció sucesivas reediciones, y se encontraba prácticamente en casi todas las librerías artísticas españolas a partir del siglo XVI. La obra de Serlio fue de gran trascendencia para la historia de la arquitectura moderna, pues constituyó el punto de partida de la teoría de las proporciones aplicada a los cinco órdenes de Vitrubio⁷¹. El conocimiento que poseía Juan de Larrea de Serlio puede detectarse en los entablamentos de la portada principal de la parroquia de Santa María de Tafalla y del tercer cuerpo de la torre de San Gregorio Ostiense de Sorlada; en ambos casos, su friso articulado a base de triglifos con seis gotas y metopas con bucráneos y otros motivos decorativos está inspirado directamente en el Libro Cuarto del tratadista italiano, aunque su interpretación resulta sumamente tosca.

Juan de Larrea contaba también con dos obras del maestro madrileño Juan de Torija, publicadas ambas en 1661. La primera de ellas era el *Breue tratado de todo género de bóvedas así regulares como yrrregulares*. Se trata de un

67. BONET CORREA, A., y otros, *Bibliografía de Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo en España (1498-1880)*, T. I, Madrid, 1980, págs. 139-42. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., “La Regla de J. Barozzi de Vignola y su difusión en España”, prólogo a la edición de J. de Vignola, *La Regla de los Cinco Órdenes de Arquitectura*, Valencia 1985.

68. SCHLOSSER, J., Op. cit. pág. 353.

69. En una declaración efectuada con motivo de las obras de la nueva torre parroquial de San Miguel de Corella, Beltrán Domínguez indicaba que había estudiado los tratados de “autores mui graves como son Sebastiano Ferri-Bolones, Pedro Cataneo, Juan de Abiñola, Marco Bitrubi y otros muchos”. ARRESE, J.L. de, *Arte religioso en un pueblo de España*, Madrid, 1963, pág. 80.

70. *Tercero y quarto libro de Architectura de Sebastian Serlio Boloñes. En los quales se trata de las maneras de como se pueden adornar los hedificios con los exemplos de las antigüedades. Agora nuevamente traduzido de Toscano en Romance Castellano por Francisco Villalpando Architetto. Dirigido al muy alto y poderoso señor don Philipe Principe de España, nuestro Señor. En Toledo en casa de Juan de Ayala. 1552.*

71. Sobre la influencia de Serlio en España pueden consultarse las obras de MARÍAS, F., *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, T.I, Toledo, 1983, págs. 47-53; y SAMBRICIO, C., “La fortuna de Sebastiano Serlio”, en *Tutte l’opere d’architettura et prospettiva di Sebastiano Serlio*, Oviedo, 1988.

pequeño manual sobre la práctica de la construcción de diecinueve tipos diferentes de bóvedas, tanto regulares como irregulares, elaborado con gran rigor técnico, en el que Juan de Torija pone de manifiesto su dominio de las matemáticas⁷² (Fig. 4). La obra tenía un carácter eminentemente práctico, un planteamiento didáctico y una finalidad esencialmente divulgativa, ya que estaba dirigida a los maestros y albañiles que, como él mismo, tenían que enfrentarse cada día con el problema técnico de abovedar una estructura arquitectónica, en un momento del proceso arquitectónico hispánico de gran decadencia por la falta de medios, la falta de control institucional y la tolerancia en el diseño⁷³. No obstante, Torija aprovechaba su tratado para hacer alarde de su erudición en materia de teoría arquitectónica, ya que afirma haber seguido a algunos autores extranjeros como Vitrubio, Aberti, Palladio, Philibert de l'Orme, Jean Bullant, Serlio, Viñola, Domenico Fontana, Rubens y Scamozzi. Aunque no estaba dedicado específicamente al tema de la estereotomía, sí tenía relación con él por la proyección geométrica y las nociones constructivas que incluyó sobre formación y despiece de cubiertas abovedadas⁷⁴. Pese a todo ello la obra de Torija, bastante elemental y con un repertorio muy corto y superficial de ejemplos –tan sólo trata diecinueve tipos de bóvedas–, carece de la riqueza de la anterior tratadística de estereotomía del siglo XVI; tal y como afirma Bonet Correa, “su libro sobre cubiertas de bóveda, más que del arte canteril es propio del de la albañilería”⁷⁵.

El *Breue tratado de todo género de bóvedas* fue de uso común entre los arquitectos madrileños de la época, formando parte de las bibliotecas de maestros como Tomás Román o Marcos Lopez. Incluso mereció el elogio del tramista jesuita Francisco Bautista, uno de los maestros de mayor reconocimiento en su tiempo y autor del Colegio Imperial de Madrid, quien llegó a afirmar de él que “está tan ageno de defectos contra el Arte como contra la Fe,

72. El propósito y contenido del libro venían resumidos por el propio Torija en su prólogo al lector: “Mi intento solo es dar noticia a todos de mis estudios, para que en lo que obraren, se sigan por las reglas de Arquitectura, con que consiguieran el fin del acierto con esta mi obra de medidas de cualesquier superficies de todo género de Bóvedas, por la parte cóncava, como en este tratado se verá...”. TORIJA, J. de, *Breue tratado de todo género de bóvedas así regulares como yrregulares, execución de obrarlas y medirlas con singularidad y modo moderno observando los preceptos canteriles de los maestros de Arquitectura*, Madrid, Pablo de Val, 1661.

73. TOVAR MARTÍN, V., *Arquitectura madrileña del siglo XVII*, pág. 165.

74. La estereotomía o arte de cortar las piedras para su aplicación constructiva fue uno de los problemas específicos de la arquitectura que tuvo gran desarrollo durante la Edad Media y siguió preocupando a numerosos arquitectos del Renacimiento. En España, ya Rodrigo Gil de Hontañón dio buena muestra del interés que despertaba la estereotomía entre los arquitectos del siglo XVI en un manuscrito que insertó en 1681 Simón García en su *Compendio de Arquitectura y Simetría de los Templos conforme a la medida del cuerpo con algunas demostraciones de geometría*. El testigo de Gil de Hontañón fue recogido por otros maestros como Alonso de Vandelvira en su *Libro de traças de Cortes de Piedras* y Ginés Martínez de Aranda en sus *Cerramientos y trazas de Montea*. Sin embargo, el verdadero difusor de la técnica del corte de la piedra fue el francés Philibert de l'Orme en su tratado *Nouvelles inventions pour bien bastir*, editado por primera vez en París en 1561. En cuanto al tratado de Juan de Torija, éste tenía gran relación con la montea por la proyección geométrica y las nociones constructivas que incluyó sobre formación y despiece de cubiertas abovedadas. GARCÍA, S., *Compendio de arquitectura y simetría de los templos* (ed. a cargo de J. Camón Aznar), Salamanca, 1941. BARBE-COQUELIN DE LISLE, g., *El tratado de arquitectura de Alonso de Vandelvira*, 2 vols., Albacete, 1977. BONET CORREA, A., *Ginés Martínez de Aranda. Cerramientos y trazas de montea*, Madrid, 1986, págs. 13-34. IDEM, *Los tratados de corte de piedra españoles en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Academia, nº 69, 1989, págs. 29-62.

75. BONET CORREA, A., *Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles*, pág. 114.

por reglas que da muy ciertas para fabricar y medir todo género de Bobedas; pero no las dá para medir las alabanças que merece su acierto, porque es sin medida”⁷⁶. La obra mantuvo su vigencia entre los arquitectos del siglo XVIII, especialmente en su primera mitad. Teodoro Ardemans contaba en su biblioteca con un ejemplar, y el jesuita austriaco Christian Rieger, catedrático de matemáticas del Colegio Imperial de Madrid, lo mencionaba en su obra *Elementos de toda la Architectura Civil*⁷⁷. No obstante, conforme avanza la centuria, aparecen maestros que cuestionan la validez del tratado de Torija al detectar en él la existencia de errores de cálculo matemático, siendo el caso más significativo el de Antonio Plo y Comín, autor de *El Arquitecto práctico, Civil, Militar y Agrimensor, dividido en tres libros*, publicado en Madrid en 1767.

La segunda de las obras de Juan de Torija que formaban parte de la biblioteca de Larrea era el *Tratado breve sobre las ordenanzas de la villa de Madrid y polizía della*. En ella trata de imponer un código que reglamente el proceso constructivo, a la vista del estado deplorable de la construcción en la capital, tanto en materia presupuestaria como en el control del diseño. Las *Ordenanzas de Madrid* se reimprimieron cinco veces antes de 1760, y fueron aprovechadas por Teodoro Ardemans para redactar su *Declaración y extensión sobre Ordenanzas que escribió Juan de Torija*, publicada en Madrid en 1719, y aplicadas tras una reelaboración en el reinado de Carlos III⁷⁸.

En relación con las Ordenanzas se encontraban los “dos tomos declaraz^{on} de dhas Ordenanzas de dⁿ Teodoro de Ardemanus”, que aludían a la *Declaración y extensión sobre Ordenanzas que escribió Juan de Torija, Aparejador de Obras Reales, y de las que se practican en las Ciudades de Toledo, y Sevilla, con algunas advertencias a los alarifes y particulares y otros capítulos añadidos a la perfecta inteligencia de la materia; que todo cifra en el gobierno político de las fábricas*, obra de Teodoro Ardemans publicada en Madrid en 1719 (Fig. 5). Se trata de un compendio práctico en el que sistematizó una serie de leyes que rigen la capital en problemas de planificación urbana, limpieza, decoro, etc., que se adelantan a la propia programación de Carlos III; luchó también contra el intrusismo profesional y contra los falsos maestros, dado que el desconcierto que reinaba en Madrid a este respecto hacía posible que cualquier persona con habilidad suficiente desempeñase las funciones de un maestro de obras o de un arquitecto cualificado⁷⁹.

De las *Ordenanzas* de Ardemans se hicieron catorce ediciones desde su aparición hasta 1866, año en que se publicaron por última vez, y sus disposiciones adquirieron categoría de ley, no sólo en Madrid sino en otras provincias españolas, donde el tratado de Ardemans fue manejado como argumento concluyente para solucionar muchos de los problemas edilicios surgidos en ellas⁸⁰. Así acontece en Navarra, donde al no existir una reglamenta-

76. TORIJA, J. de, *Breue tratado de todo género de bóbedas ...*

77. LEÓN TELLO, F.J. y SANZ SANZ, M.V., *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, Madrid, 1994, pág. 225.

78. *Ibíd*em, págs. 165-72.

79. BLASCO ESQUIVIAS, B., *Arquitectura y urbanismo en las Ordenanzas de Teodoro Ardemans para Madrid*, Madrid, 1992 (2 vols.).

80. No es de extrañar que debido a su carácter eminentemente práctico las Ordenanzas de Arde-

ción fija y completa en materia arquitectónica, el conocimiento de las ordenanzas de Torija y Ardemans resultaba imprescindible para ejecutar las obras con total acierto y evitar de esta manera numerosos pleitos⁸¹. En consecuencia, resulta lógico que Larrea dispusiera en su biblioteca de ambos ejemplares, máxime si tenemos presente que el Regimiento de Pamplona había encomendado al maestro vizcaino el reconocimiento de todos los trabajos menores emprendidos en la ciudad.

Juan de Larrea poseía igualmente “dos segundas partes de San Lorenzo de San Nicolás”, que aludían a la *Segunda Parte del Arte y Uso de Arquitectura* publicado por el agustino recoleto fray Lorenzo de San Nicolás en 1663⁸². El tratado conoció sucesivas reediciones en 1667, 1736 y 1796 (Fig. 6). Fray Lorenzo no tenía un interés específico en la publicación de esta obra, y si lo hizo fue porque se lo aconsejaron sus amigos y el Consejo Real, respondiendo a las objeciones que en su día le hicieran algunos arquitectos a su primera parte, y en concreto Pedro de la Peña. El orgullo de fray Lorenzo es manifiesto, máxime cuando con todos los términos de la diplomacia llama ignorante a su oponente y afirma que va a sacarle de sus errores. Quizás sea por esto que el tratado adopta un criterio mucho más filológico que el anterior; en el mismo viene a demostrar que sus planteamientos de la primera parte habían sido ya defendidos por los grandes maestros como Vitruvio, Serlio, Palladio, Viñola, Pedro Cataneo, Scamozzi, etc. Es en esta segunda parte donde incluye la solución de la cúpula encamionada, ya utilizada en Francia y en los Países Bajos e importada a España por el hermano Francisco Bautista. Además, en el último capítulo aporta noticias sobre su vida y obra, y la de su padre, arquitecto también.

La arquitectura militar estaba representada en la biblioteca de Juan de Larrea mediante “un tomo de rudimentos geometricos de Medrano”, que debe identificarse con los *Rudimentos geométricos y militares que propone al estudio y aplicación de los Profesores de la Milicia*, obra del ingeniero militar y matemático Sebastián Fernández Medrano publicada en Bruselas en 1677⁸³. El in-

mans fueran alabadas incluso por el academicista Diego de Villanueva, quien escribía acerca de las mismas que “sirven mucho en tasaciones, reconocimientos y demás asuntos pertenecientes a la policía y arreglo de las causas de los pleitos entre vecinos, con arreglo para la tasa de los edificios de las casas”. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., “Las Ordenanzas de Madrid, de don Teodoro Ardemans, y sus ideas sobre la Arquitectura”, *Revista de Ideas Estéticas*, Madrid, 1971, págs. 91-110.

81. Así se desprende del hecho de que ya en la segunda mitad del siglo XVIII el maestro pamplonés Vicente de Arizu, tomando como referencia las disposiciones de Torija y Ardemans, junto a las Ordenanzas del Reino de Navarra sobre yestería de 1570, elaborase una completa normativa “a fin de hevirar por este medio a los maestros tantos pleitos como se ocasionan diariamente por no tener aun Reglamento fixo de el como se deven hexecutar las hobras con todo hacierto y declarar sobre qualquiera assumpto sin perjuicio de terceros... por que teniendo estas ordenanzas presentes caminarán todas sus operaciones por un camino mucho mas claro y seguro”.

82. *Segunda Parte del Arte y Uso de Architectura... Compuesto por el P.F. Laurencio de San Nicolás, Agustino descalzo, Architecto*, Madrid, 1663.

83. Sebastián Fernández Medrano nació en 1656; muy pronto se distinguió en el ejercicio de su profesión militar por sus profundos conocimientos teóricos, prácticos y bibliográficos sobre la misma. Prestó sus primeros servicios de armas en la guerra contra Portugal, para ser posteriormente destinado a Flandes; hasta la paz de Nimega asistió a todas las campañas en el Cuartel General y alcanzó los cargos de Maestre de Campo (1689) y Sargento General de Batalla (1694). Desempeñó el relevante cargo de Director de la Real Academia Militar de Bruselas, creada por el Duque de Villahermosa, en la que impartió sus enseñanzas a numerosos oficiales que acudían a este centro atraídos por la fama de su docencia. Falleció en 1705. Entre los numerosos tratados que escribió destacan, además del ya men-

terés de las obras de Fernández Medrano radica en que en ellas realiza una síntesis bibliográfica que abarca prácticamente todas las publicaciones precedentes sobre arquitectura militar, recopilando y sistematizando una vasta suma de conocimientos de matemáticas e ingeniería militar; pero al mismo tiempo expone soluciones originales, de manera que contribuyó a establecer las bases para el desarrollo ulterior de estas disciplinas en el siglo XVIII. Acerca de los *Rudimentos geométricos y militares*, Fernández Medrano afirmaba que los escribió para “introducir entre la Milicia la enseñanza de aquellas partes que de la Matemática pertenecen a un soldado”. El hecho de que Juan de Larrea contase entre sus obras con este tratado resulta relevante, por cuanto está documentada la intervención del maestro vizcaino en las tareas de fortificación emprendidas en la ciudadela y murallas de Pamplona en el primer tercio del siglo XVIII.

Esta nutrida relación de escritos sobre arquitectura venía a completarse con un grupo de obras sobre materias afines. Así el bachiller Juan Pérez de Moya, el más importante humanista español del siglo XVI y uno de los principales matemáticos de la época, aparecía mencionado en el inventario de Larrea en dos ocasiones, la primera con un libro de geometría y la segunda con otro de aritmética: “Mas un tomo de Jeometria de Moya... Mas otro de Arizmetica de Moia”⁸⁴. El tomo de aritmética debe de hacer referencia a la *Aritmética práctica y speculativa*, publicada en Salamanca en 1562, la obra más destacada de la literatura matemática española del siglo XVI, organizada en nueve libros, que mereció numerosos elogios por parte de los eruditos contemporáneos de Moya⁸⁵ (Fig. 7). Su interés no radica en la originalidad, sino en que reúne una excelente información claramente sistematizada y expuesta de forma concisa y amena⁸⁶. El tratado alcanzó una rápida difusión incluso en otros países y conoció sucesivas reediciones en los siglos XVII y XVIII; entre 1705 y 1798 se hicieron nueve reediciones, lo que justifica claramente el reconocimiento de carácter de fuente para los autores y maestros de esta

cionado, *El perfecto artificial, bombardero y artillero* (1699), *El Ingeniero: Primera parte de la Moderna Arquitectura Militar... por el Capitán Don Sebastián Fernández de Medrano, Maestro de Mathematica de la Academia Militar de los Estados de Flandes, El Ingeniero, segunda parte: que trata de la Geometría práctica, Trigonometría y uso de la regla de la Proporción por el Capitán Don Sebastián Fernández de Medrano, Maestro de Mathematica de Su Magestad de los Estado de Flandes* (Bruselas, 1687), y *El arquitecto perfecto en el arte militar, dividido en cinco libros* (Bruselas, 1700). LEÓN TELLO, F.J. y SANZ SANZ, M.V., Op. cit., págs. 12-15 y 1157-1184.

84. Juan Pérez de Moya nació en San Esteban del Puerto (Jaén) hacia 1513 y murió en Granada en 1597. Fue profesor de matemáticas en la Universidad de Salamanca y en la Corte, cargo en el que alcanzó gran prestigio. Moya escribió numerosos tratados matemáticos, que por su amplio contenido y sencilla exposición fueron de uso corriente entre los constructores; entre ellos destacan, además de los aquí reseñados *Libro de cuenta que trata de las cuatro reglas de Arithmetica práctica* (Toledo, 1554), *Libro primero y segundo que trata de Geometría práctica* (Salamanca, 1568), y el *Tratado de Mathematicas en que se contienen cosas de Arithmética, Geometría, cosmografía y Philosophía natural. Con otras varias materias necesarias a todas artes liberales y mechanicas* (Alcalá, 1573). RODRÍGUEZ VIDAL, *Diálogos de la Aritmética Práctica y Especulativa* (1562), Zaragoza, 1987, págs. 5-21.

85. Entre estos elogios destaca el de Francisco Sánchez de las Brozas *El Brozense*, quien en su carta de introducción al Libro Séptimo afirmaba lo siguiente: “Yo en algunas obras del Bachiller Moya, que por mandato del Señor Provisor he examinado, gran doctrina en las artes Matemáticas he hallado: mas este libro de la cosa deja atrás todo loor, porque es en nuestra lengua cosa nueva y muy ingeniosa: y por no gastar palabras, es un libro donde se da razón de todas las cuestiones, o ciencias que se fundan en número y proporción...”.

86. LÓPEZ PIÑERO, J.M., *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona 1979, págs. 176-77.

centuria⁸⁷. Por su parte, la obra de geometría citada en el inventario de Larrea se corresponde sin duda con el *Tratado de Geometría práctica y speculativa*, que vio la luz en Alcalá en 1573.

Larrea contaba también con un tomo de Cosme Bartoli (1503-1572), del cual el inventario no refiere el título de la obra. Bartoli fue un célebre literato y matemático italiano, nacido en Florencia en el siglo XVI. En 1540 estuvo encargado de redactar los reglamentos de la Academia degli Umidi, de la que fue uno de los principales miembros. El gran duque le confió en 1568 la embajada de Venecia, que ocupó durante tres años, y a su regreso le concedió el priorato de la iglesia de San Juan Bautista. Dejó escritas varias obras literarias y científicas, entre las que destaca el *Modo de medir las superficies, según las verdaderas reglas de Euclides*, publicada en Venecia en 1564, que quizás fuera la que se encontraba en la biblioteca del maestro vizcaino⁸⁸. De hecho, Juan de Herrera ya contaba en su librería con un ejemplar del matemático florentino⁸⁹.

El inventario recogía además “un tomo de Arquitectura de Villalpando”. Debe de tratarse de alguna de las obras del jesuita Juan Bautista Villalpando, matemático andaluz discípulo de Juan de Herrera, quizás el *Ezechielem Explanations et Apparatus Urbis ac Templi Hierosolymitani comentariis et imaginibus illustratus opus tribus tomis distinctum*, monumental obra en tres volúmenes realizada por Villalpando y por el también jesuita Jerónimo Prado, publicada en Roma entre 1596 y 1605; Prado falleció con anterioridad a su conclusión, por lo que Villalpando continuó la labor en solitario. Aparte de su contenido de carácter puramente teológico, incluye un amplio estudio –redactado por Villalpando– acerca de la arquitectura del templo y de la ciudad de Jerusalén. Esta obra alcanzó gran difusión entre los maestros españoles, y fue ampliamente comentada por Juan Caramuel. No obstante, también es posible que aludiese a Francisco de Villalpando, de quien como ya ha sido reseñado se hizo famosa su traducción de los libros tercero y cuarto de Arquitectura de Sebastián Serlio publicada en Toledo en 1552.

Completaban la relación un grupo de volúmenes de difícil identificación, dada la escasa información que aporta el inventario. Así ocurre con un “libro de Jeometria”, del que no se especifica título ni autor, aunque quizás pudiera identificarse con los *Elementos geométricos* de Euclides (París, 1516), obra traducida al castellano por primera vez en 1576 en Sevilla por Rodrigo Zamorano, cuya presencia resulta muy frecuente en las bibliotecas de los maestros de obras desde finales del siglo XVI⁹⁰. Igualmente, un “tomo de la renovación de Sⁿ P^e el Real”, que debe de hacer referencia a la iglesia y convento de San Felipe el Real de Madrid de la orden de los Agustinos Calzados, fun-

87. LEÓN TELLO, F.J. y SANZ SANZ, M.V., Op cit., págs. 30-33.

88. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, T. VII, págs. 988-89.

89. En efecto, en el inventario de bienes del maestro se hace referencia a las “medidas de superficies y cuerpos, en ytaliano, por Cosme Bartolo”. CERVERA VERA, L., *Inventario de los bienes de Juan de Herrera*, pág. 162.

90. Euclides sistematizó en su tratado todo el saber de la época en aritmética y geometría, con la particularidad de que todos los estudios sobre números están interpretados geoméricamente. Los *Elementos geométricos* se difundieron ampliamente entre los tratadistas de los siglos XVI, XVII y XVIII, quienes dedicaban una parte básica de sus escritos a las nociones de geometría euclidiana, imprescindibles para la práctica constructiva. CERVERA VERA, L., *Libros del arquitecto Juan Bautista de Toledo*, pág. 611.

dado en 1547 en el ámbito de la Puerta del Sol gracias al príncipe Felipe –futuro Felipe II– que autorizó su construcción, por lo que se dedicó a San Felipe, de quien era muy devoto; pese a su valor arquitectónico, el convento fue demolido en 1838 a consecuencia de las leyes desamortizadoras. La gran popularidad que consiguió obedece a que la lonja alta que rodeaba el templo fue durante dos siglos lugar de encuentro de todos los desocupados de la Villa y Corte y el más popular de sus mentideros. También llamaba la atención su claustro, construido a partir de 1600 en diferentes fases conforme a los planos de Andrés de Nates corregidos después por Francisco de Mora, y en palabras de Ponz, “una de las mejores obras que hay en Madrid”. La iglesia sufrió un gran incendio en 1718, conservándose tan sólo del antiguo templo las portadas exteriores, por lo que tuvo que ser reedificado y su interior cubierto “de talla churrigueresca”⁹¹. Tal vez con motivo de esta reedificación viera la luz alguna obra que pudo llegar a manos de Larrea, dada su amistad con la comunidad de agustinos calzados de Pamplona; de hecho, quizás debiéramos entender la palabra “renovaz^{on}” como reparación. Sin embargo, la bibliografía consultada tanto de arquitectura madrileña como de la orden agustiniana no hace ninguna referencia a la misma, por lo que debemos considerarlo tan sólo como una hipótesis.

El inventario recogía también un “tomo Antigüedad de Roma”, que debe de tratarse de alguna de las guías o descripciones realizadas por autores italianos que recogen los monumentos de la Roma antigua, quizás la *Antichità di Roma* de Palladio, publicada en Venecia en 1565, cuya traducción ya circulaba entre los arquitectos españoles a los pocos años de la muerte de su autor en 1580. Finalmente, un “libro de folio de maquinas”; aunque no es fácil determinar a qué obra se refiere el inventario, debe de tratarse de alguno de los libros sobre máquinas escritos en los siglos XVI y XVII por autores como Jacobo Besson, Fausto Veranzio o Giovanni Branca, las cuales figuraban en inventarios de maestros de la época como José de Arroyo o Teodoro Ardemans⁹².

CONCLUSIÓN

La biblioteca de Juan de Larrea es reducida, pero contiene obras selectas tanto en el terreno doctrinal como en el arquitectónico. En ella aparecen citados importantes teólogos y ascetas de los siglos XVI y XVII, lo que pone de manifiesto la formación religiosa y humanística de su propietario. Desde el punto de vista de su profesión, Larrea reunió –aunque con alguna notable excepción, caso de Alberti y Palladio– las obras más significativas de la tratadística clásica italiana, que podríamos considerar obligatorias en la biblioteca de todo arquitecto. A ellas se suman los tratados de carácter eminentemente práctico redactados en España durante los siglos XVII y XVIII, que

91. PONZ, A., *Viaje de España*, T. V, Madrid, Ed. Aguilar, 1988, págs. 165-68. QUADRADO, J.M. y de la fuente, v., *Castilla la Nueva*, T. I, Barcelona, 1885, págs. 106-107. CARRETE PARRONDO, J., “Puerta del Sol”, en *Madrid*, T. IV, Madrid, 1981, pág. 1205. GEA ORTIGAS, M.I., *El Madrid desaparecido*, Madrid, 1992, págs. 20-21.

92. BESSON, J., *Teatrum instrumentorum et machinarum*, 1569. Esta obra fue traducida posteriormente del italiano al francés y al español; VERANZIO, f., *Machinae Novae Fausti Verantii siceni*, Venetiis, s.i., s.a. (fines del siglo XVI). BRANCA, G., *Le macchine*, Roma, Iacomo Mascardi, 1629.

ponían al servicio del maestro una serie de conocimientos técnicos sobre la construcción, como son los de fray Lorenzo de San Nicolás, Juan de Torija y Teodoro Ardemans. Es precisamente el clasicismo que evidencia su biblioteca el que define la producción arquitectónica del maestro en tierras navarras, más apegada a la tradición que al gusto por los alardes barrocos. Se echan en falta tratados más innovadores y calificados en cierta medida de “anticlásicos”, caso del italiano Andrea Pozzo o del español Juan Caramuel, que plantean un concepto distinto y más sugestivo de la arquitectura. Extraña también la ausencia de las obras teóricas de Tomás Vicente Tosca, autor que nos consta era conocido en el ámbito pamplonés de mediados del siglo XVIII⁹³. Larrea complementaba su faceta de arquitecto con una excelente preparación en aquellas materias cuyo dominio resultaba imprescindible para el ejercicio de su profesión como las matemáticas, la geometría y la aritmética; y no des-cuidaba tampoco otros aspectos directamente relacionados con la arquitectura, como la ingeniería militar, representada en el tratado de Sebastián Fernández Medrano. Todo ello convierte a Juan de Larrea en uno de los maestros con mayor cultura arquitectónica en la Navarra de la primera mitad del siglo XVIII.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. nº. 1.

Testamento de Juan de Larrea.

Fuente: A.P.T. Fitero. José Samper. 1732, nº 94, fols. 164-170. 1732. Junio, 13.

Yn Dey Nomine Amen; Notorio y manifiesto sea a quantos el presente testamento, ultima voluntad y disposicion de vienes vieren et oyeren, como yo Juan de Larrea, natural de la villa de Durango en el señorío de Vizcaya, vecino de la villa de Berbinzana y allado al presente en esta, estando en sana salud, en mi buen juicio, palabra clara y manifiesta y para que en la subcesion de mis bienes no ayga pleitos ni deferencias entre mis deudos y parientes rebocando como reboco ante y primero todos y qualesquiera testamento o testamentos cobdecillo y cobdecillos que yo tuviere echos que quiero no balgan ni hagan fee en juicio ni fuera de el si no es el presente que quiero valga por mi ultimo testamento escritura publica donacion causa mortis o por la via que mas firme y segura sea, el qual dispongo en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la crio, redimio con su preciosissima sangre y ruego y suplico a la Virgen Santissima y demas santos interzedan con su Divina Magestad para que siempre que aquella hiciera separacion de mi cuerpo se sirva colocar en la gloria entre sus santos y escojidos. Amen.

Ytem quiero y es mi voluntad que siempre que mi alma hiciere separacion de mi cuerpo, aquel sea enterrado cojiendome la muerte en ciudad viva o lugar que hubiere combento de Agustinos Calçados en el dicho combento, y si no hubiere combento de San Agustin en el lugar donde muriere, y hubiere de otros religiosos, se me entierre en el combento que estubiere mas proximo a la casa o paraje donde muriere, y si no hubiere combento ninguno en el lugar donde muriere quiero y es mi voluntad se me lleve a enterrar al combento de Agustinos Calçados de la ciudad de Pamplona, cogiendome la muerte dentro de este Reyno de Navarra; y si me cogiere fuera de el en el caso de no haver combento en el lugar, se lleve

93. En efecto, el *Compendio Mathematico* del padre Tosca figuraba en el inventario de bienes del médico José Joaquín de Aoiz realizado en 1753: “nuebe tomos en Octabo Tosca Compendio mathe-matico”, tasados en 72 reales. Y también formaba parte de la biblioteca de los maestros de obras pamploneses de la época, caso de Vicente de Arizu.

mi cuerpo al combento de San Agustin que hubiere mas cerca y en donde quiera que me enterraren quiero y es mi voluntad sea el entierro con onrras maiores segun se extilare en el parage donde me cogiere la muerte, y que arda sobre mi sepultura la cera que se acostumbra en el pueblo donde me cogiere la muerte, todo lo qual quiero se pague de lo mejor parado de mis vienes porque esta es mi voluntad.

Ytem quiero y es mi voluntad que en sufragio de mi alma se digan y celebren dentro del año y dia de mi difusion quinientas misas rezadas, la mitad se han de decir y celebrar en el combento o parroquia donde se me enterrare y la otra mitad en el combento de San Agustin de la dicha ciudad de Pamplona, y si alli me enterraren se digan en el dicho combento todas las misas al respecto de real y medio por cada una, todo lo qual quiero se pague de lo mejor parado de mis vienes porque esta es mi ultima y determinada voluntad.

Ytem declaro que debo a Fermin de Acha, vecino de Pamplona, cien reales, a los hijos de Orquinzamuien, vecinos de la dicha ciudad, de quarenta y ocho a cinquenta reales, a Juan de Laraga tambien vecino de dicha ciudad diez y seis reales, a Sebastian cuio apellido no me acuerdo, vecino de Ibiricu el mas cercano a dha ciudad quarenta y ocho reales, a Mathias Laguna, vecino y errero de la villa de Miranda treinta y dos reales y a Maria Perez su criada de quarenta a cinquenta pesos que lo que fuese liquido constara en su quenta.

Ytem declara que oy este dia le deve Don Francisco Chavarria abad de Neriz setecientos y ochenta y dos reales de que tiene vale firmado de su mano.

Ytem asi bien le deve el Prior de San Agustin de la dicha ciudad de Pamplona cien pesos en dinero, y diez y siete o diez y ocho cargas de vino que le remitio de la dicha villa de Berbinzana que la cantidad seguida y precios constan en su libro. Y para ellos tiene suplidos ciento y cinquenta reales los que se an de revatir de dichas cantidades.

Ytem le debe Nicolas de Belenet vecino de la ciudad de Tafalla de dinero que le presto ciento y sesenta y dos pesos, y para ello solo le tiene entregado para un coste, de caro en oro, ordinario para una valenciana y dos reales de a ocho que le entrego su criada.

Ytem le deve Miguel de Barnechea, residente en dicha ciudad de Tafalla tanvien de dinero prestado seiscientos reales de que tiene echo vale en el libro de quantas, y mas le deve ochenta pesos que le entregue en dicha ciudad de Pamplona, y para ello solo le tiene entregado siete baras de tripe y previene que aunque del testamento esta obligado con el dicho Barnechea a la tercera parte de la fabrica de la iglesia de Santa Maria de la dicha ciudad de Tafalla y por combenio de ambas partes cargo el dicho Barnechea con la porcion del testador con que en ella no puede tener perdidas ni ganancias...

Ytem previene que para una fabrica que tiene en el empedrado del paredon de la villa de Miranda en nevas bajas, por un auto que hicieron los interesados tiene suplidos como tres mil y quinientos reales y solo tiene recibidos del depositario del regadio ciento y cinquenta reales de que tiene recivo y de todo tiene quenta el testador y concludida la fabrica pondra quenta en su libro con toda claridad...

Ytem conforme al fuero y leyes de este reino y heredandolos en la legitima de el a Martín, Maria y Josepha de Larrea, sus hermanos y a otros quales quiera parientes que pretendan tener derecho a sus vienes les deja por parte de vienes raices cada sendas rovas de tierra en los montes comunes de la dicha villa de Bervinzana y por la de muebles cada cinco sueldos fuertes, en lo qual los ereda y en todo lo demas los desereda retira y aparta excepto lo que abajo ara mencion.

Ytem les deja a las dichas Maria y Josepha Larrea, sus hermanas, vecinas de Durango a cada una cien ducados de vellon...

Ytem le deja al dicho Martin de Larrea su hermano todos los libros que tiene y las erramientas de trazar.

Ytem le deja a Simon de Larrea su sobrino todos los bestidos de su llebar y una dozena de camisas y toda la erramienta de canteria y carpinteria y doscientos reales en dinero.

Ytem deja por via de limosna al dicho combento de San Agustin de la ciudad de Pamplona cien reales de a ocho solo con la obligacion de que le digan por una vez una misa cantada.

Ytem deja por via de limosna al Santo Ospital de la ciudad de Pamplona doscientos reales y todas las mandas arriva dichas que se paguen a los cavezaleros abajo nombrados y de lo mejor parado de sus bienes porque esta es su voluntad.

Ytem previene que al tiempo y quando estuvo casado con Ana de Aliaga su muger tuvieron a censo veinte ducados de vellon los quales quiere y es su voluntad se luian.

Ytem cumplido y pagado todo lo por mi arriba dispuesto y ordenado de todo lo remanente de mis vienes deo instituido y nombro por mi unica unibersal heredera de todos ellos a mi Alma, de todo lo qual quiere se haga imbentario y se benda todo, asi plata, ropa y todo lo demas que hubiere y se haga almoneda y bendido todo y pagado todo lo arriba dicho se ponga a censo, y el redito que hiciere se diga y celebre de misas rezadas a perpetuo en el dicho combento de San Agustin de la dicha ciudad de Pamplona a dos reales de limosna para cada una, y se digan y celebren misas los dias que pareciere al prior que fuese de dicho combento, porque esta es mi ultima voluntad; y dando fin y conclusion a este mi testamento nombro por mis alvaceas executores testamentarios de el para las cosas pertenecientes en este Reyno al Prior que es o fuere del dicho combento de San Agustin de la dicha ciudad de Pamplona y a Joseph de Olite vecino de la villa de Falces, y para lo perteneciente al Señorío de Vizcaya a doña Francisca la Quadra y por su muerte a don Asensio su sobrino, Presvitero y beneficiado de la parroquial de Durango, a quienes ruego y encargo quieran aceptar el dicho cargo, que aceptado que sea agan executar y cumplir todo lo por mi arriba dispuesto y ordenado para lo qual les doy todo mi poder cumplido y bastante aunque sea pasado el año y dia de mi defuncion... Hecho y otorgado en la dicha villa de Fitero a treze de junio del año de mil setezientos treinta y dos.

Doc. nº 2.

Ymbentario de los vienes de Juan de Larrea mro de obras vez^{no} que fue desta ciud^d echo por el P^e Mro frai Joseph Alvarez de Colinas actual Prior del Com^{to} de Sⁿ Agustin de ella, como su unico Alvazea y ejecutor testamentario.

Fuente. A.G.N. Prot. Not. Pamplona. Fermín de Istúriz. Años 1740-44, doc. nº 12. 1741. Octubre, 30.

En la ciudad de Pamplona a los treinta y un dias del mes de octubre del año de mil setecientos quarenta y uno, en presencia de mi el pnte es^{no} y tes^{os} infrast^{os} fue constituido el Muy Rvdo Padre mro frai Joseph Alvarez de Colinas del Horden de Sⁿ Agustin, y Prior actual del comb^{to} de esta ciud^d, y propuso que Juan de Larrea mro de obras vez^{no} de ella por su testamento devajo de cuja disposizion murio que es de data de treze de junio del año pasado de mil setez^s treinta y dos otorgado en la villa de Fitero ante Joseph San Pedro, es^{no} R^l, instituido y nombro por su Unibersal heredera de todos sus bienes a su alma y ordeno que haciendose ymbentario de todos ellos se vendiesen en publica almoneda y que aquella con lo demas que prebino en la clausula hereditaria la hiciere el otorgante en concurso de Joseph de Olite vecino de la villa de Falces como su testamentario, para lo respectivo a sus dependencias en este Reino, como todo lo parece de dho testamento a que se refiere y cumplido con lo dispuesto en su clausula segunda fue enterrado dho Juan de Larrea en dho combento el dia veinte y tres del corriente, donde se an echo su entierro y onrras maiores conforme el lo ordeno y mando, y por quanto sus bienes quedaron en poder de Maria Perez su criada, dio el otorgante luego que fallecio varias providencias a fin de ocurrir a su recaudazⁿ y a evitar qualesquiera substrazes, y aora a resuelto el otorgante hacer por si el referido ymbentario, sin concurso de dho Joseph de Olite, quien por hallarse en abanzada edad, ha echo disistim^{to} de dha testamentaria por auto de treinta del corriente ante dho Joseph Samper, el que queda consta auto para inserirlo en los traslados que se dieren de el, y poniendolo en ejecuzⁿ azeptando como desde luego acepta el cargo de dha testamentaria, yo el pnte es^{no} recibí Juram^{to}, en forma de dro de que doy fe, de la dha Maria Perez para que a su fuerza y como ama que ha sido del dho Juan de Larrea declare con toda espresion los vienes que an quedado en su poder y en la casa de su avitacion por fin y muerte del suso dho quien absolviendo el ho Juramento, ofrecio hacerlo asi y declaro lo siguiente:

Dinero y Plata labrada

Prim^e se allaron y manifestó la dha Maria Perez dos doblones de a ocho, en oro que es el unico dinero que en su especie se allo al dho Juan de Larrea despues de su fallecim^{to}, y el uno de ellos se le entregó a la susodha para el gasto de la familia.

Mas una jarra de plata de pesso de treinta y una onzas y quatro ochavas y media.

Ms un Azafate de plata de pesso de veinte onzas y dos ochavos.

Mas catorce cucharas de Plata de varios jeneros que juntas pesaron diez y seis onzas y seis ochavas.

Mas seis tenedores de plata que pesaron todos nuebe onzas y seis ochavas y media.
 Mas una caja de plata lisa de peso de dos onzas y zinco ochavas.
 Mas una caja pequeña de Plata que pesó una onza y cinco ochavas.
 Mas una caja de concha guarnecida al canto de plata, que ésta se reguló en una onza.
 Mas un par de evillas de plata que pesaron una onza y seis ochavas.
 Mas una cadenilla de plata que peso una onza y siete ochavas.
 Mas dos broches de plata para corbatín que pesaron media onza.
 Mas una sortija de plata de valor de un real.
 Mas un fresiqui de madera con quatro R^s de plata.
 Mas una castaña fresiqui regulado en diez R^s con la plata que tiene.
 Mas un mondadientes de plata que pesa
 Mas una cruz pequeña de madera y los brazos con un poco de plata.
 Mas una cruz de madera, con sus reliquias.
 Mas un rosario guarnecido de plata que por ser de manda expecial se dejó de valuar y pesar, como se a echo con todo lo referido, por Juan Ant^o Hern^z mro platero vecino desta ciu^d.

Ropa blanca...

Lienzo, ylos en ubillo y madejas...

Pinturas

Prim^e quatro quadros de Valencia con marcos muy usados, con diferentes efijies.

Mas tres quatros viejos sin marcar, con diferentes efijies

Mas un dosel con dos laminas bordadas de monjas...

Vestidos que usaba Juan de Larrea

Primeramente una chupa de damasco negra.

Mas una casaca chupa y calzon de paño negro de seguín.

Mas un alzo de tripe morado.

Mas una casaca y chupa de paño color café.

Mas un par de calzones de rasilla chalon de color café.

Mas otro par de calzones de rasilla chalon de color café.

Mas un jubon de raso brochao colorao.

Mas una casaca de medio carro de oro morado.

Mas una chupa usada de lo mismo.

Mas una valenciana chupa y calzon y capa de carro de oro.

Mas una capa nueva de medio carro de oro forrada de salguilla todo de color de ambar.

Mas una capa vieja de lamparilla.

Mas otra capa de paño de la Suiza.

Mas una chupa y valenciana usada de paño ordino de color ambar.

Mas un calzon de tripe negro.

Mas otro calzon de gamucillas.

Mas un jubon de vayeta ordina verde.

Mas una chupa vieja de medio carro de oro.

Mas un par de calzones de ante.

Mas cinco pares de media de lana y tres pares de seda.

Todos estos vestidos se los deyo de manda especial Juan de Larrea a Simon de Larrea su sobrino con lo demas que contiene la clausula veinte y quatro de su testamento.

Instrumentos de carpinteria y canteria.

Prim^e dos varrenos uno grande y otro mediano.

Mas quatro jubias dos grandes y dos pequeñas.

Mas ocho formones pequeños y grandes.

Mas una varleta pequeña.

Mas dos escoplos de moldura.

Mas dos yerros de cepillo.

Mas cinco limas.

Mas una acha.

Mas dos azuelas.

Mas una tigera.

Mas una escota.

Mas un gato.

Mas tres sierras medianas y pequeñas.

Mas dos varrenos.

Mas un matillo.

Mas un zepillo.

Canteria.

Prim^e diez y seis escoplos grandes y pequeños.

Mas dos palanquillas.

Mas una escota.

Mas cinco picos azadones.

Mas una esquadra.

Mas otro trinchetes.

Mas tres pujardas.

Mas ocho picos.

Mas dos paletas.

Mas un azadon de agua.

Mas cinco varrenas de agua.

Mas dos macetas.

Mas una sierra.

Mas dos varrenos.

Mas un nivel de agua.

Todos los instrumentos de carpinteria y canteria pertenecen al dho Simon de Larrea que se los dejo Juan de Larrea por dha clausula veinte y quatro.

Ynstrumentos de trazar y libros que por manda expecial dexo dho Juan de Larrea a Martin de Larrea su hermano y como parece de la clausula veinte y tres de su testamento.

Prim^e un estuche de concha, que contiene dos compasillos, una carretilla, una geometra y pie de Paris.

Mas otro estuche de madera forrado que contiene un compas con sus puntas, lapicero, tirador, lima y carretilla.

Mas un cajon de madera con diez y siete lapiceros, unos de plomo y otros con puntas y caños de metal de el prinzipe.

Mas un pie de Paris de bronce.

Libros

Prim^e una Viñola Ytaliana.

Mas un libro de Jeometria.

Mas un libro de Arquitectura de Sevasⁿ Serlio.

Mas un libro de folio de maquinas.

Mas un tomo de Torrija de Vobedas.

Mas otro de Jeometria de Moya.

Mas dos segundas partes de Sⁿ Lorenzo de Sⁿ Nicolas.

Mas un tomo de Arquitectura Villanpando.

Mas los fueros de Vizcaia.

Mas un tomo Ludovico Blosio.

Mas la Ystoria de Nra Sra de Aranzazu.

Mas un tomo Cosimo Vartoli.

Mas otro de Arizmetica de Moia.

Mas un tomo Vida de San Antonio.

Mas otro tomo de la renovaz^{on} de Sⁿ P^e el Real.

Mas un tomo de Rudimentos Geometricos de Medrano.

Mas un tomo Pintura Orden Serafica.

Mas un tomo diferencia de lo temporal y eterno.

Mas un tomo Ordenanzas de Madrid de Torrija.

Mas dos tomos declaraz^{on} de dhas Ordenanzas de dⁿ Teodoro de Ardemanus.

Mas un tomo Escuela de Trabajos del P^e Losada.

Mas un tomo Arte de Vien morir.

Mas un tomo Antigüedad de Roma.

Mas un tomo Velarmino Doctrina xna.

Mas seis tomos de la mistica Ziu^d de Dios de la Venerable Madre Maria Jesus de Agreda.

Mas diez y ocho tomitos en octavo de Devozion.

...Y la dicha Maria Perez mediante Juram^{to} que lleva dho dijo no se acuerda aya mas vienes que los ymbentariados y que si algunos parecieren los manifestara, de todo lo qual me requirieron aga auto e yo lo hize asi siendo tes^{os}... y en fee de ello y de que los conzoco firme yo el dho es^{no}. Ante my Fermin de Isturiz.

RESUMEN

Juan de Larrea es un maestro de obras natural de la localidad vizcaina de Durango cuya intervención se documenta en los más destacados proyectos emprendidos en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII. A través de su testamento e inventario de bienes tenemos conocimiento de su reducida pero selecta biblioteca, compuesta por una treintena de obras entre las que predominaban los libros relacionados con su profesión, cuyo estudio y análisis pone de manifiesto la personalidad artística de su propietario. Larrea reunió las obras más significativas de la tratadística clásica italiana, a las que se suman los tratados de carácter eminentemente práctico redactados en España durante los siglos XVII y XVIII. El maestro vizcaino complementaba su faceta de arquitecto con una excelente preparación en aquellas materias cuyo dominio resultaba imprescindible para el ejercicio de su profesión como las matemáticas, la geometría y la aritmética; y no descuidaba tampoco otros aspectos directamente relacionados con la arquitectura, caso de la ingeniería militar. Todo ello convierte a Juan de Larrea en uno de los maestros con mayor cultura arquitectónica en la Navarra del siglo XVIII.

ABSTRACT

Juan de Larrea is an architect born in Durango (Biscay), whose intervention is documented in the most remarkable projects undertaken in Navarra in the first half of the 17th century. Thanks to his will we can know about his reduced but selected library composed by about thirty works, the most of them related with his profession and whose study and analysis reveals the artistic personality of its owner. Larrea gathered the most significant works from the Italian classical treatises, adding the ones with an outstanding practical nature written in Spain through 17th and 18th centuries. This Biscayan master completed his facet of architect with an excellent preparation in those subjects that needed to be essentially known in order to practise his profession as Mathematics, Geometry and Arithmetic; and he did not forget other questions directly related with the Architecture, as the military engineering. All this makes Juan de Larrea one of the masters with more architectonic culture in Navarra in the 18th century.



Lám. 1. Santuario de San Gregorio Ostiense de Sorlada. Torre.



Fig. 1. Firma de Juan de Larrea.

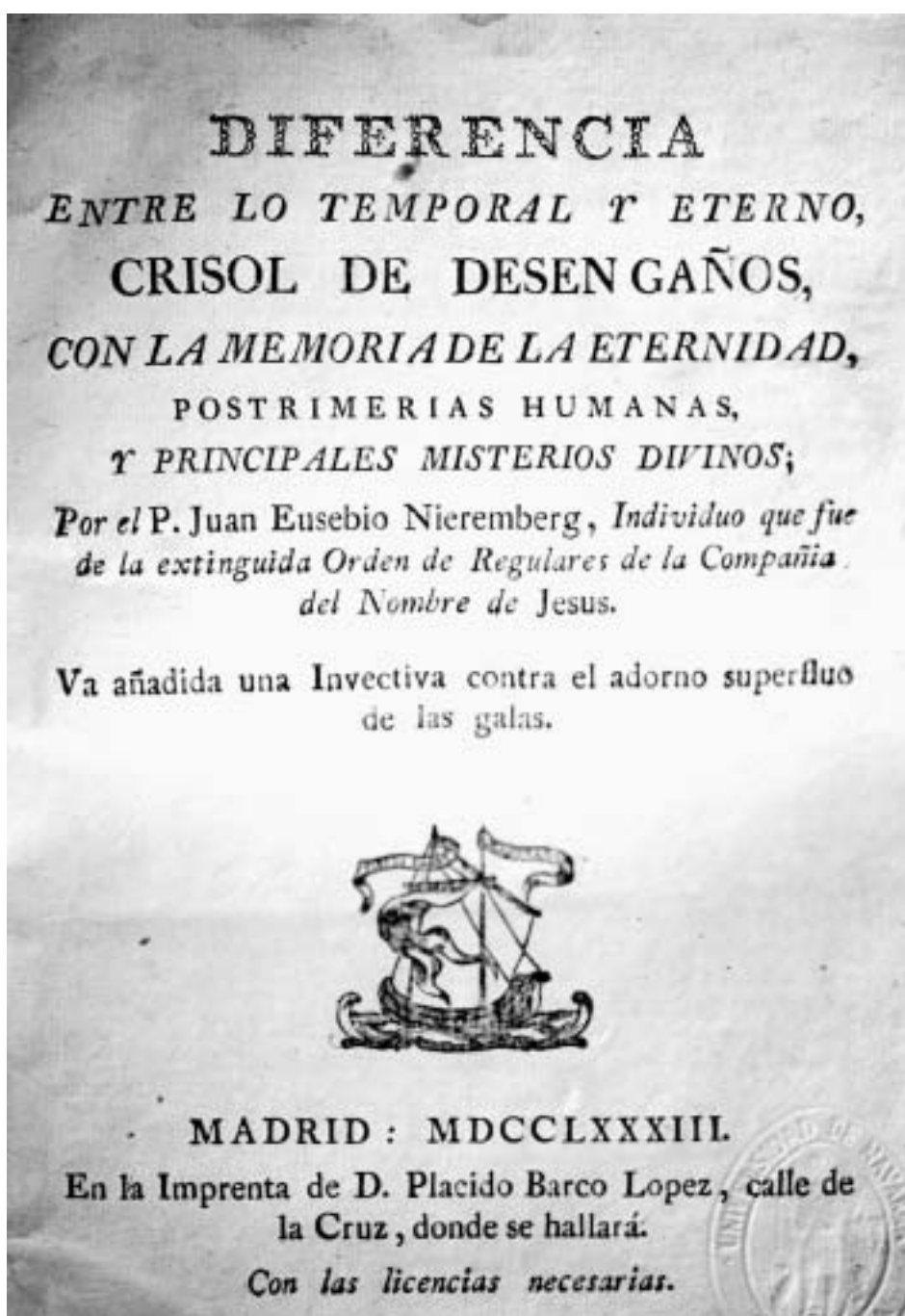


Fig. 2. Portada de la *Diferencia entre lo temporal y eterno*, de Juan Eusebio Nieremberg. Ed. de 1783.



Fig. 3. Portada del *Tercero y Cuarto Libro de Arquitectura* de Sebastião Serlio.



Fig. 4. Portada del *Breve tratado de todo género de bóvedas así regulares como yrregulares*, de Juan de Torija.

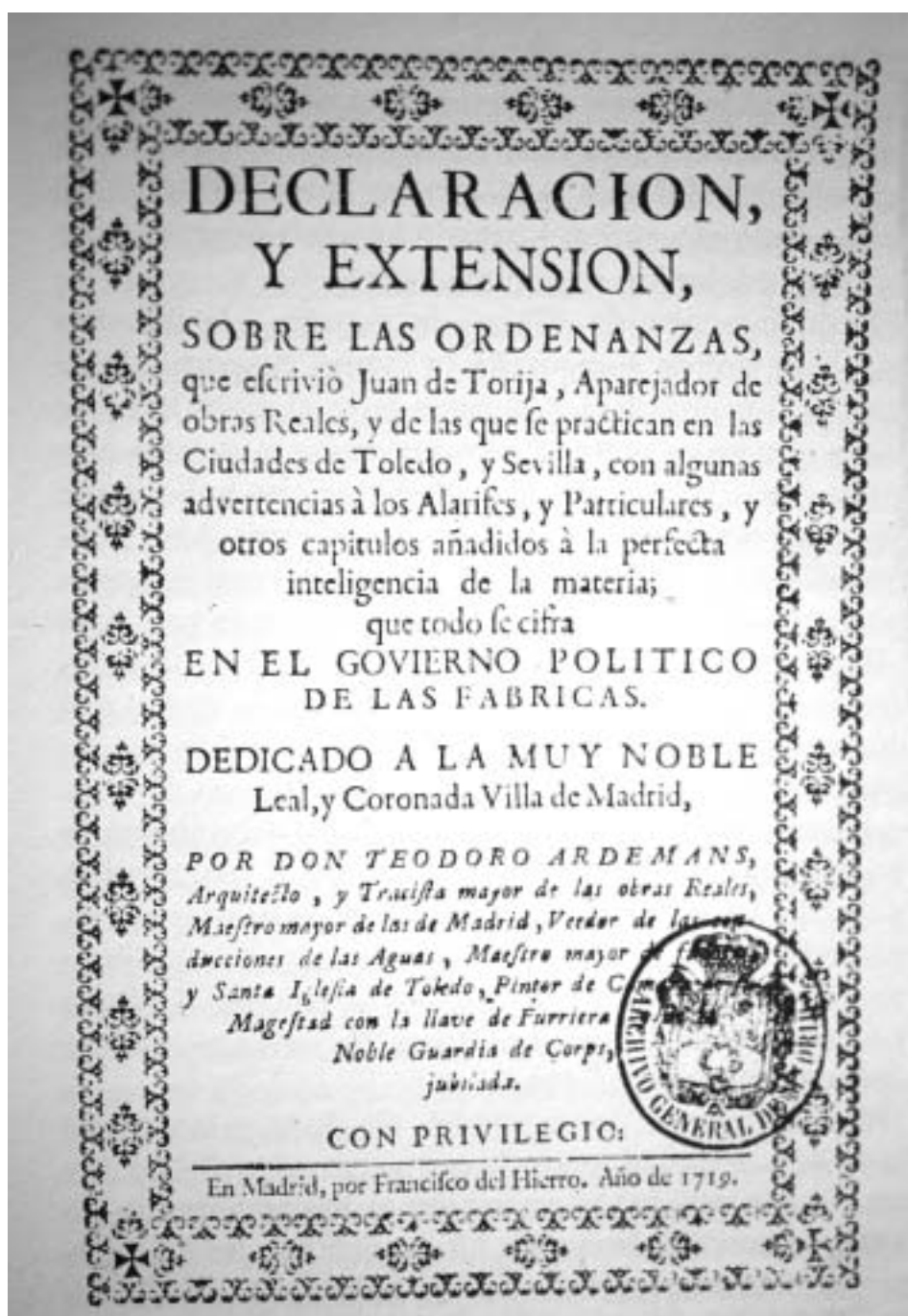


Fig. 5. Portada de la *Declaración y extensión sobre Ordenanzas que escribió Juan de Torija*, de Teodoro Ardemans.



Fig. 6. Portada de la *Segunda Parte del Arte y Uso de Arquitectura*, de fray Lorenzo de San Nicolás. Ed. de 1796.

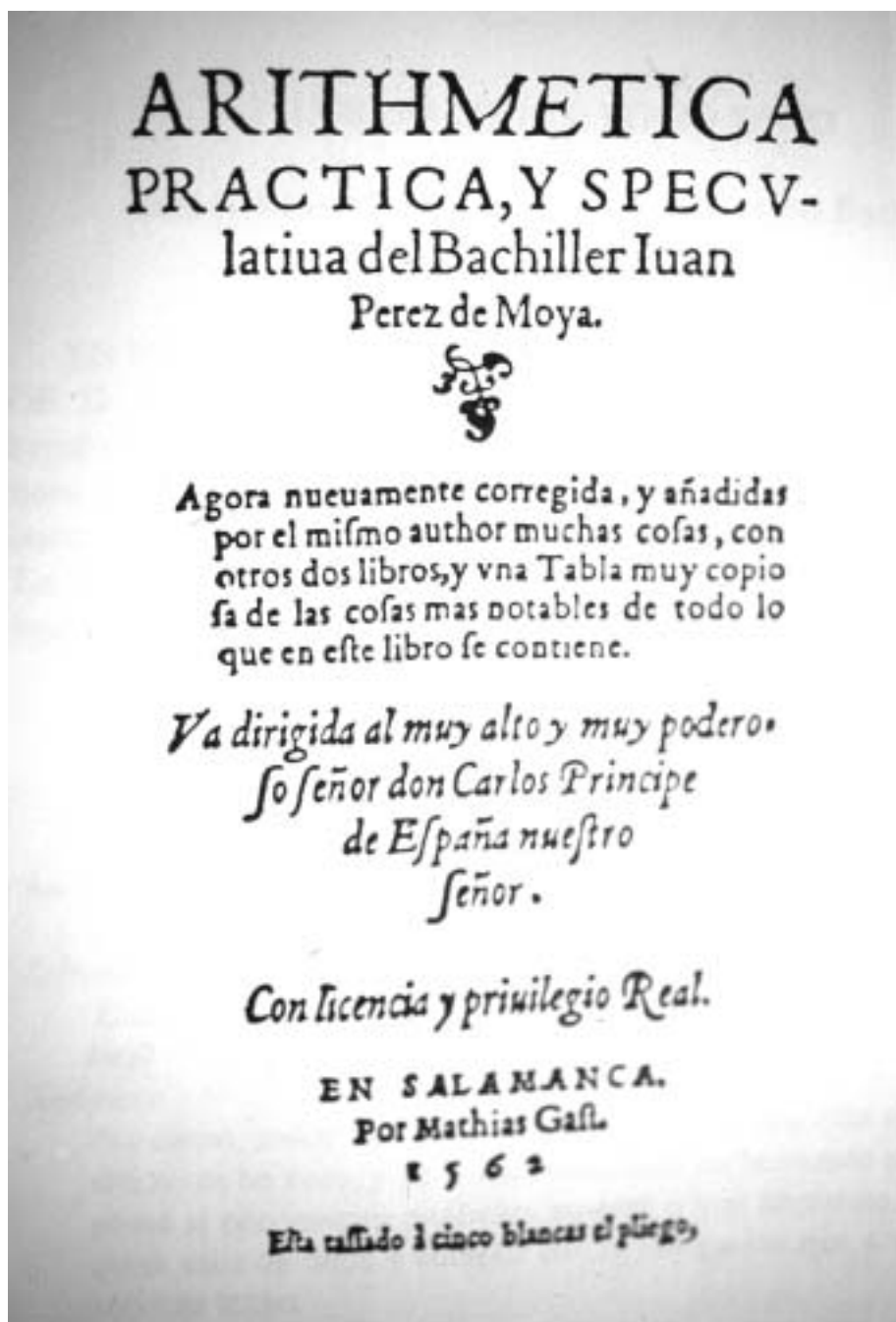


Fig. 7. Portada de la *Arithmética práctica y speculativa*, de Juan Pérez de Moya.